

**Evaluación de Diseño del Programa Asistencia Alimentaria  
a Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo**

**Ejercicio fiscal 2018**

**INFORME PRELIMINAR**

**Coordinador General**

Luis Pablo Acosta Zamora

**Coordinadora de la Evaluación**

Aleida Salguero Galdeano

Marzo de 2019



## ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| ÍNDICE.....  | 2  |
| RESUMEN EJECUTIVO .....  | 3  |
| I. INTRODUCCIÓN.....   | 7  |
| II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....  | 8  |
| II.1 OBJETIVO GENERAL.....   | 8  |
| II.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....  | 8  |
| II.3 ALCANCES .....  | 8  |
| III. METODOLOGÍA .....   | 9  |
| IV. EVALUACIÓN.....  | 10 |
| IV.1 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....                  | 10 |
| IV.2 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES .....         | 14 |
| IV.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD .....             | 19 |
| IV.4 PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN .....                                      | 26 |
| IV.5 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS .....                     | 30 |
| IV.6 PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....   | 45 |
| IV.7 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES..... | 49 |
| V. BIBLIOGRAFÍA .....  | 50 |
| VI. ANEXOS .....   | 52 |
| ANEXO 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.....         | 52 |
| ANEXO 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios .....          | 53 |
| ANEXO 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.....                                 | 54 |
| ANEXO 5. Indicadores .....   | 64 |
| ANEXO 6. Metas del Programa .....  | 67 |
| ANEXO 7. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.....                    | 71 |
| ANEXO 8. Gastos desglosados del Programa .....   | 73 |

## RESUMEN EJECUTIVO

La presente “Evaluación de Diseño del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo (PAASVFD)” tiene por objetivo general evaluar el diseño del Programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, a través del análisis de siete temas –justificación de la creación y del diseño del programa, contribución a las metas y estrategias nacionales, población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), presupuesto y rendición de cuentas y complementariedades y coincidencias con otros programas–, examinados con la respuesta a 30 preguntas.

El PAASVFD pertenece al grupo de Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) del Estado de Tlaxcala, a cargo del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) y con los que se busca *Contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación, nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.*

El SEDIF no cuenta con documentación de diseño específica para el PAASFD, sino para el grupo de programas de la EIASA de Tlaxcala, dentro de los que destacan los Formatos Programáticos del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2018 y 2019, que contienen tanto el diagnóstico, como el árbol del problema y objetivos y la MIR, las reglas de operación (ROP) de la EIASA 2018, el Manual de Procedimientos 2017 y el Proyecto Estatal Anual (PEA) 2018 de los Programas de la EIASA 2018.

### ***Justificación de la creación y diseño del Programa***

En los documentos referidos se identifica que el problema que el grupo de programas de la EIASA pretende atender es la “Inseguridad alimentaria en la población Tlaxcalteca, que favorece la prevalencia de mala nutrición (desnutrición, sobrepeso/obesidad)”, el cual es causado principalmente por la inseguridad alimentaria, alimentación inadecuada en la población tlaxcalteca y los deficientes hábitos nutricionales en los escolares que a su vez tienen su origen en la falta de recursos económicos; dicho problema genera como efectos directos un consumo deficiente de macro y micronutrientes y deficiencia en el crecimiento y desarrollo del individuo que impide el aprovechamiento escolar en las escuelas.

El equipo evaluador considera que el Programa no cuenta con un diagnóstico que cubra todas las características deseables, toda vez que no identifica el problema específico, no justifica la forma en que fue construido el árbol del problema, no cuantifica, caracteriza o ubica territorialmente a la población que lo padece, ni incluye una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo

Por tanto, se recomienda, identificar un problema que justifique y delimite su acción específica dentro del grupo de programas alimentarios, para lo cual se sugiere la siguiente redacción: *Las personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad del estado de Tlaxcala tienen acceso insuficiente a alimentos inocuos y nutritivos.* Adicionalmente, se sugiere generar un diagnóstico de la problemática que el conjunto de programas alimentarios del SEDIF pretende

atender, y dentro de este identificar, cuantificar, caracterizar y localizar territorialmente a las distintas poblaciones objetivo de cada uno de los programas alimentarios.

### ***Contribución a las metas y estrategias nacionales y estatales***

El objetivo del conjunto de programas de la EIASA se encuentra vinculado a documentos de planeación estatal, sectorial y nacional, al contener conceptos comunes y contribuir al cumplimiento de metas, objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, el Programa Sectorial de Salud 2014-2018, el Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y las Directrices para el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

A nivel estatal el programa se vincula con el capítulo 2 Educación Pertinente, Salud de Calidad y Sociedad Incluyente del PED, específicamente con los objetivos 2.18 Reducir la vulnerabilidad de la población en Tlaxcala y 2.19 Reducir las inequidades que padecen las personas que hablan una lengua indígena, las mujeres, los niños y adolescentes, así como las personas con discapacidad, a fin de mejorar su calidad de vida.

A nivel nacional, el programa contribuyó con la Meta 2. México Incluyente, especialmente con el objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, y encuentra relación con la Directriz 2: Bienestar social e igualdad Para revertir la situación de desigualdad social en México hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Además, el Programa tiene una vinculación indirecta con los Objetivos de Desarrollo Sostenible post 2015, específicamente con el Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

### ***Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad***

En las ROP 2018 puede identificarse a dos grupos de población objetivo para el Programa, el primero como sujetos vulnerables y el segundo como familias en desamparo:

1. Grupos en riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos, todos ellos que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas.
2. Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales destructivos y que por sus condiciones de vulnerabilidad requieran de apoyo institucional para enfrentarlos.

Por su parte el PEA 2018 identifica a la población potencial como preferentemente deben de ser niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos que se encuentren con inseguridad alimentaria grave o moderada, que habiten en zonas de alta y muy alta marginación, zonas rurales, zonas urbano marginadas y zonas indígenas. Además de cuantificar ambas poblaciones sin incluir una metodología al respecto.

Cabe resaltar que entre los documentos PEA y ROP no se incluyen los mismos conceptos para la identificación de las poblaciones, por lo que se recomienda al Programa definir, cuantificar y caracterizar a sus poblaciones potencial y objetivo en documentos oficiales de manera delimitada al resto de programas alimentarios, para lo cual se sugiere la siguiente redacción:

*Población potencial: Personas del estado de Tlaxcala en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que carecen de acceso suficiente a alimentos inocuos y nutritivos.*

*Población objetivo: Personas del estado de Tlaxcala en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que carecen de acceso suficiente a alimentos inocuos y nutritivos en municipios de alta y muy alta marginación.*

El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura, aunque si establece metas anuales en el PEA, tampoco cuenta con información sistematizada que le permita conocer la demanda total de apoyos, sin embargo, cuenta con dos herramientas, utilizadas durante el proceso de solicitud de apoyos, que pudieran aportar información sobre los solicitantes: la Encuesta para focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria (ENHINA) y el Estudio Socioeconómico 2018. Ambos instrumentos sirven para aportar información socioeconómica de los beneficiarios.

Tanto las ROP como el Manual de procedimientos incluyen los procedimientos de solicitud y selección de beneficiarios, se especifica como parte de los requisitos en la solicitud de apoyo, además de documentos de identificación, anexar una constancia de vulnerabilidad emitida por el SMDIF (previo estudio socioeconómico) y llenar la ENHINA. Tanto las ROP como el Manual de Procedimientos son difundidos públicamente, por lo que los procedimientos están disponibles; corresponden a la población objetivo gracias al apoyo del personal de los SMDIF para el llenado de los cuestionarios; si bien los documentos exigidos corresponden a los criterios de elegibilidad, no están definidos los criterios bajo los que se expide la constancia de vulnerabilidad, ni se encuentra documentado que se exija que el domicilio corresponda con zonas indígenas, rurales y urbano marginadas; por lo que no puede asegurarse que estén totalmente apegados al documento normativo del Programa.

Además, tanto las ROP como el Manual de Procedimientos, especifican que se harán mecanismos de focalización como la aplicación de la ENHINA en zonas marginadas, sin embargo, no se presentó evidencia de que se realicen tareas de focalización territorialmente, ya que en el padrón de beneficiarios se puede identificar que se otorga el mismo número de despensas a todos los municipios por lo que no se concentran los esfuerzos del programa según las zonas prioritarias establecidas en sus mismas ROP.

### ***Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención***

El componente de Sujetos Vulnerables cuenta con un padrón de beneficiarios, sistematizado en una base de datos en formato Excel, que incluye: municipio, localidad, nombre del beneficiario, sexo, fecha de nacimiento, domicilio, CURP, edad, tipo de apoyo, temporalidad y monto en pesos. Si bien con los datos del padrón se puede saber el sexo y edad del beneficiario, no se puede identificar la condición de vulnerabilidad según las características establecidas en las ROP; además, aunque presenta datos sobre la localización, sería deseable que se incluyera si el municipio o localidad cumple los criterios de elegibilidad: zona indígena, rural o urbana marginada con presencia de inseguridad alimentaria.

Por otra parte, no se tiene establecido ni en las ROP ni en el Manual de Procedimientos que se levante padrón de beneficiarios para el Componente de Familias en Desamparo, pero tampoco se presentó situación de emergencia en 2018.

Los procedimientos para otorgar los apoyos se encuentran normados tanto en las ROP 2018 como en el Manual de Procedimientos 2017, por lo que son difundidos públicamente y apegados al documento normativo. Además, para todos los programas alimentarios, se firma un convenio de colaboración entre el SEDIF y el SMDIF en el que se mencionan los procedimientos establecidos en los documentos normativos y operativos por lo que se

encuentran estandarizados, sin embargo, no se encontró evidencia de que sean sistematizados.

### ***Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)***

Para 2018, el PAASVFD comparte una MIR con el resto de los programas de la EIASA, y con los programas del Departamento de Desarrollo Comunitario (todos a cargo del SEDIF), por lo que el análisis de la evaluación se centra en los elementos asociados a los programas de la EIASA, de manera específica, aquellos que guardan una relación directa o indirecta con el Programa.

La MIR del Programa presenta áreas de oportunidad tanto en su lógica vertical como horizontal. En la lógica vertical, se requiere la inclusión de todas las actividades relevantes y necesarias para la entrega de los apoyos que otorga (despensas), además de especificar supuestos que sean adecuados para la consecución del siguiente nivel de objetivos.

En la lógica horizontal es donde se encuentran las mayores áreas de oportunidad en términos de la inclusión de indicadores relevantes y adecuados para medir el nivel de objetivo al que se encuentran asociados, de la ampliación de su definición, y precisión de los métodos de cálculo y medios de verificación que permitan su monitoreabilidad. Las fichas técnicas de los indicadores también presentan áreas de mejora en sus contenidos, como el establecimiento de la línea base y la inclusión de series con información histórica de los resultados. Lo anterior junto con la ausencia de evidencia documental sobre el establecimiento de metas, no permite entre otras cosas, valorar si las metas están orientadas a impulsar el desempeño del Programa.

Asimismo, para 2019 el conjunto de programas de la EIASA cuenta con dos MIR, de acuerdo a la fuente original de recursos (estatal o federal), por lo que se conformó una sola MIR para realizar el análisis. Se observan mejoras en la MIR, principalmente en la inclusión de indicadores relevantes a nivel de Propósito y Fin, y de mayor precisión en los nombres y métodos de cálculo en los niveles de Actividad, Componente y Propósito. No obstante, el resto de las áreas de mejora señaladas para 2018 persisten.

Finalmente, además de la necesidad de determinar el contar con una sola MIR para el grupo de programas alimentarios de la EIASA o por programa que la conforma, se recomienda ampliamente: 1) contar con una MIR que en su diseño no discrimine entre la procedencia de los recursos, toda vez que la MIR es una herramienta de planeación estratégica que debe resumir el diseño conceptual de un programa o de un conjunto de programas que buscan atender un problema único, que surge de la implementación de la metodología del marco lógico y 2) que la MIR incluya indicadores que difieran por fuente de financiamiento, en caso de requerirse.

## I. INTRODUCCIÓN

El objetivo general de la evaluación es: Evaluar el diseño del **Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo (PAASVFD)** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

La presente entrega corresponde a la versión preliminar de la evaluación, en la que se da respuesta a las 30 preguntas que la conforman, y a través de las cuales se analizan y valoran los siguientes temas: Justificación de la creación y del diseño del programa; Contribución del programa a las metas y estrategias nacionales; Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); Presupuesto y Rendición de Cuentas; y Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

El análisis se desarrolló con base en la información de gabinete proporcionada por el SEDIF a través del Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional adscrita a la Dirección de Atención a la Población Vulnerable y con el análisis de los datos, documentos e indicadores establecidos para tal efecto en los TdR y demás elementos particulares del PAASVFD dentro del marco de la EIASA.

## II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

### II.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del **Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### II.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

### II.3 ALCANCES

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del **Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo**, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.



### III. METODOLOGÍA

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

| <b>Apartado</b>   | <b>Preguntas</b> | <b>Total</b> |
|---|------------------|--------------|
| Justificación de la creación y del diseño del programa            | 1 a 3            | 3            |
| Contribución a las metas y estrategias nacionales                 | 4 a 6            | 3            |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad        | 7 a 12           | 6            |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención                  | 13 a 15          | 3            |
| Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)                       | 16 a 26          | 11           |
| Presupuesto y rendición de cuentas                                | 27 a 29          | 3            |
| Complementariedades y coincidencias con otros programas federales | 30               | 1            |
| <b>TOTAL</b>  | <b>30</b>        | <b>30</b>    |

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

## IV. EVALUACIÓN

### IV.1 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

#### 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

**Sí. Nivel 2.** El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta

#### ***Justificación***

En los formatos programáticos del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018 del SEDIF se tiene un árbol de problemas que engloba el proyecto Asistencia Alimentaria - Mejoramiento Nutricional y Desarrollo Comunitario de las Familias que presentan Inseguridad Alimentaria, en este documento se identifica el problema que este conjunto de programas pretende resolver como: "Inseguridad alimentaria en la población Tlaxcalteca, que favorece la prevalencia de mala nutrición (desnutrición, sobrepeso/obesidad), frenando el desarrollo comunitario en zonas de alta y muy alta marginación". Para 2019, se elimina de este proyecto el componente de Desarrollo Comunitario, dejando para el grupo de programas alimentarios la siguiente redacción: "Inseguridad alimentaria en la población Tlaxcalteca, que favorece la prevalencia de mala nutrición (desnutrición, sobrepeso/obesidad)"

Si bien la definición se presenta como un hecho negativo, no delimita la población que tiene esta necesidad, no hace diferencias entre hombres y mujeres, ni establece plazo para su revisión y actualización. Además, de no especificar el problema para el PAASVFD dentro del conjunto de programas alimentarios.

El equipo evaluador considera que el Programa debe identificar un problema que justifique y delimite su acción específica dentro del grupo de programas alimentarios, para lo cual se sugiere la siguiente redacción que guarda vinculación con el objetivo del programa propuesto en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019 (EIASA) a nivel nacional:

*Las personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad del estado de Tlaxcala tienen acceso insuficiente a alimentos inocuos y nutritivos.*

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

**Sí. Nivel 1.** El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.

***Justificación***

En los formatos programáticos del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018 del SEDIF se tiene tanto un diagnóstico como un árbol de problemas que engloba el proyecto Asistencia Alimentaria - Mejoramiento Nutricional y Desarrollo Comunitario de las Familias que presentan Inseguridad Alimentaria. La descripción de la problemática contenida en el Diagnóstico forma parte también del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 (PED) en el apartado sobre la carencia alimentaria en el estado, y es retomado en el apartado de Antecedentes de las Reglas de Operación de los Programas de la Estrategia Social Alimentaria del Estado de Tlaxcala 2018 (ROP). En estos documentos se menciona que el 21.5% de la población del estado tiene carencia por acceso a la alimentación (CAA), además, el 42.1% de los tlaxcaltecas padece inseguridad alimentaria: leve (20.6%), moderada (12.6%) y severa (8.6%).

En los formatos programáticos de 2019, se elimina del proyecto el componente de Desarrollo Comunitario modificándose el árbol de problemas para quedar solo con los programas alimentarios, en éste se identifica que el problema de la Inseguridad alimentaria en la población Tlaxcalteca, que favorece la prevalencia de mala nutrición es originado por dos causas directas: la inseguridad alimentaria, alimentación inadecuada en la población tlaxcalteca y los deficientes hábitos nutricionales en los escolares, que a su vez son producto de dos causas indirectas: la falta de focalización adecuada de comunidades con pobreza extrema y por la alta prevalencia de sobrepeso y obesidad, por la práctica de malos hábitos alimentarios, todo ello con la causa de origen de la falta de recursos económicos.

Por su parte, el problema genera dos efectos directos: consumo deficiente de macro y micronutrientes y deficiencia en el crecimiento y desarrollo del individuo que impide el aprovechamiento escolar en las escuelas, cinco efectos indirectos: bajo rendimiento físico y mental, sobrepeso y obesidad, desnutrición aguda o crónica y falta de corresponsabilidad de los beneficiarios, todo ello conlleva como efecto final a la población tlaxcalteca con ingesta de alimentos de mala calidad nutricia, que favorece la inseguridad alimentaria en el estado.

No obstante, el documento no incluye una justificación sobre la construcción del árbol de problemas propuesto, que además presenta deficiencias como que algunas de las causas son presentadas también como efectos del mismo problema.

Si bien en estos documentos se incluye información cuantitativa sobre la inseguridad alimentaria en el estado, no se cuantifica ni caracteriza claramente a la población que sufre el problema específico que el programa pretende atender, esto debido a que el programa no delimita su problema del resto de programas alimentarios. Además, no se ubica territorialmente a la población ni se establece un plazo para su revisión y actualización.

Se recomienda al programa generar un diagnóstico de la problemática que el conjunto de programas alimentarios del SEDIF pretende atender: Acceso insuficiente a alimentos inocuos y nutritivos de los sujetos vulnerables, y dentro de este identificar, cuantificar, caracterizar y localizar territorialmente a las distintas poblaciones objetivo de cada uno de los programas alimentarios, además de establecer una fecha para su actualización periódica.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

**No.** El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

***Justificación***

Se recomienda realizar un diagnóstico en el que se incluya una revisión de la literatura nacional e internacional que justifique teórica o empíricamente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, además de incluir evidencias de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población objetivo y la revisión de otras alternativas con las que puede atenderse la misma problemática.

Se sugiere consultar, de manera no limitativa, las siguientes fuentes que pueden ayudar a una justificación teórica y se encuentran en la bibliografía de esta evaluación:

- CONEVAL (2010). Dimensiones de la Seguridad Alimentaria: Evaluación Estratégica de Nutrición y Abasto. México: CONEVAL.
- Rivera, J. y (2016). Shamah, T. (2018). Carencia por acceso a la alimentación: medición y evaluación de acciones para superarla.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) (2010). El derecho a la alimentación adecuada. Folleto informativo N° 34. Ginebra, Suiza:
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2005). Directrices Voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Roma.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2014). El derecho humano a una alimentación adecuada en el marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición. Un consenso global. Roma.
- Pollitt, E. (1984). La malnutrición y el rendimiento escolar. En Serie de Educación Sobre Nutrición, 9. París: UNESCO.
- Shamah, T., Rivera, J., Villalpando, S., Cuevas, L. y García, A. (2012). Informe Final. Estudio de magnitud de la desnutrición infantil, determinantes y efectos de los programas de desarrollo social 2007-2012. Descripción de los principales problemas de nutrición y análisis de la integralidad de los programas sociales para resolver las principales causas del problema. Cuernavaca, Morelos: Instituto Nacional de Salud Pública. Centro de Investigación en Nutrición y Salud.
- Carrasco, B., Peinador, R., y Aparicio, R., (2008). La Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria en la ENIGH: evidencias de la relación entre la inseguridad alimentaria y la calidad de la dieta en hogares mexicanos.
- FAO, SAGARPA, SEDESOL, CONEVAL, INSP. (2012). Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en México 2012. Informe País.
- Vega-Macedo, M., Shamah-Levy, T., Peinador-Roldán, R., Méndez-Gómez H., I., y Melgar-Quiónéz, H. (2014). Inseguridad alimentaria y variedad de la alimentación en hogares mexicanos con niños menores de cinco años. En Salud Pública de México, 56(1): s21-S30. México.

## IV.2 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

### 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

**Sí. Nivel 3.** El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional nacional, y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

#### **Justificación**

El grupo de programas alimentarios del SEDIF cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados 2018 y con las ROP 2018 en los que se puede encontrar relación entre el objetivo y propósito del grupo de programas alimentarios, el Programa Sectorial de Salud 2013-2018 y el Programa Nacional de Asistencia Social.

El Propósito identificado en la MIR 2018 del grupo de programas alimentarios es: Otorgar seguridad alimentaria a niñas, niños y adolescentes de los planteles del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años en riesgo no escolarizados, sujetos vulnerables y familias en condiciones de emergencia; beneficiarios de la EIASA, mediante el acceso de alimentos bajo criterios de calidad nutricia y proyectos productivos que detonen el desarrollo comunitario. En la MIR 2019, elimina el componente de desarrollo comunitario.

El programa se vincula con el Programa Sectorial de Salud 2013-2018, en el que se encuentran conceptos comunes, además se considera que el programa contribuye a estos objetivos, más no es suficiente para alcanzarlos por lo que se requiere la complementariedad con otros programas nacionales y estatales. Los objetivos y estrategias con los que se encuentra vinculación son:

| <b>Objetivo</b>  | <b>Estrategia</b>  |
|--|--|
| 1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.  | 1.1. Promover actitudes y conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario.                                      |
| 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país | 4.1. Asegurar un enfoque integral para reducir morbilidad y mortalidad infantil y en menores de cinco años, especialmente en comunidades marginadas. |
| Estrategia Transversal<br>Perspectiva de Género  | Garantizar que los esquemas de programas alimentarios incorporen a niñas y mujeres embarazadas.  |

Por su parte, se encuentran conceptos comunes, especialmente respecto a la población objetivo, con el Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018, específicamente con los siguientes objetivos y estrategias:

| Objetivo  | Estrategia   |
|---|--|
| 1. Generar sinergias que amplíen y mejoren los servicios de asistencia social.  | 1.1. Impulsar y promover la coordinación y concertación de acciones de servicios asistenciales entre los integrantes del sector público, privado y social. |
| 2. Salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y coordinar acciones que contribuyan al respeto, protección, atención y ejercicio efectivo de los mismos. | 2.6 Contribuir en las acciones interinstitucionales en materia alimentaria para prevenir y corregir problemas nutricionales.                               |
| 4. Fortalecer la participación comunitaria como elemento de cohesión social, gestión y elaboración de proyectos para el desarrollo de localidades                         | 4.2 Contribuir en las acciones que establece el Sistema Nacional para la Cruzada Nacional contra el Hambre.  |

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

El grupo de programas alimentarios del SEDIF cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados 2018 y con las ROP 2018 en los que se puede encontrar relación entre el objetivo a nivel de Fin del grupo de programas alimentarios y los documentos de planeación nacional y estatal.

El objetivo establecido en las ROP 2018 es “Contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación, nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos”.

Por su parte, el objetivo a nivel de Fin de la MIR 2018 del grupo de programas alimentarios es: “Contribuir a la inclusión e integración social de las personas en situación de pobreza, mediante el aseguramiento de alimentos nutritivos que fortalezcan las capacidades de los Tlaxcaltecas, en particular para aquellos en extrema pobreza o con inseguridad alimentaria, que detonen el desarrollo comunitario”.

Ambos objetivos se encuentran vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021, con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y con las Directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

La relación con el PED 2017-2021 se encuentra en el capítulo 2 Educación Pertinente, Salud de Calidad y Sociedad Incluyente, con los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:

| Objetivo  | Estrategia   | Línea de acción  |
|---|--|--|
| 2.18 Reducir la vulnerabilidad de la población en Tlaxcala.   | 2.18.1 Reordenar la política social en los ámbitos estatal y municipal a fin de mejorar su efectividad, su sustentabilidad y su conexión con las oportunidades de desarrollo económico de Tlaxcala | 2.18.1.3 Impulsar las acciones de asistencia social integral, en los ámbitos estatal y municipal, de los sistemas para el desarrollo integral de la familia, con personal profesional acorde a las demandas de atención de la población vulnerable.                |
|   | 2.18.2 Fomentar condiciones para reducir la pobreza en el estado.  | 2.18.2.4 Focalizar la cobertura de apoyos en zonas de pobreza extrema a fin de disminuir la inseguridad alimentaria en el estado.  |
| 2.19 reducir las inequidades que padecen las personas que hablan una lengua indígena, las mujeres, los niños y adolescentes, así como las personas con discapacidad, a fin de mejorar | 2.19.1 Reducir las brechas de bienestar social que afectan a las personas que hablan una lengua indígena.  | 2.19.1.1 Fortalecer los programas de asistencia social integral en las comunidades indígenas.  |
|   | 2.19.3. Mejorar las condiciones de vida de los niños y adolescentes de Tlaxcala  | 2.19.3.14 Fortalecer los programas alimentarios mediante el mejoramiento de la alimentación de la niñez en el estado   |
|   | 2.19.4 Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.  | 2.19.4.1 El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia fungirá como rector en la atención especializada a personas con discapacidad, para lo cual se establecerá un padrón único de beneficiarios.<br>2.19.4.3 Verificar que los apoyos se otorguen |



| Objetivo            | Estrategia | Línea de acción   |
|---------------------|------------|---|
| su calidad de vida. |            | a las personas con discapacidad que realmente tengan necesidad, mediante la coordinación del DIF Estatal. |

A nivel nacional, la vinculación con el PND se establece con la Meta 2. México Incluyente, específicamente con los siguientes objetivos y estrategias

| Objetivo  | Estrategia   |
|---|--|
| 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.  | 2.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.<br>2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud. |
| 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente   | 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.   |
| 4. Fortalecer la participación comunitaria como elemento de cohesión social, gestión y elaboración de proyectos para el desarrollo de localidades | 4.2 Contribuir en las acciones que establece el Sistema Nacional para la Cruzada Nacional contra el Hambre.  |

Por su parte, el programa también encuentra vinculación con las Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

Directriz 2: Bienestar social e igualdad Para revertir la situación de desigualdad social en México, las líneas de acción de esta directriz deben contribuir a:

- El bienestar prioritariamente para los grupos vulnerables, quienes sufren por carencias, olvido y abandono; en especial, a los pueblos indígenas de México. Por el bien de todos, primero los pobres.
- El bienestar desde una perspectiva de derechos y de ciclo de vida: mujeres, primera infancia, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad.
- La salud para el bienestar.
- La garantía del derecho del pueblo a la alimentación.

## **6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

El grupo de programas alimentarios del SEDIF cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados 2018 y con las ROP 2018 en los que se puede encontrar relación entre el Propósito del grupo de programas alimentarios y los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos en la Agenda 2030.

El Propósito identificado en la MIR 2018 del grupo de programas alimentarios es: “Otorgar seguridad alimentaria a niñas, niños y adolescentes de los planteles del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años en riesgo no escolarizados, sujetos vulnerables y familias en condiciones de emergencia; beneficiarios de la EIASA, mediante el acceso de alimentos bajo criterios de calidad nutricia y proyectos productivos que detonen el desarrollo comunitario, para 2019 se elimina el componente de desarrollo comunitario”.

El Programa tiene una vinculación indirecta con los Objetivos de Desarrollo Sostenible post 2015, con el Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Específicamente con las metas:

2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

El logro del Propósito por parte del grupo de programas alimentarios aporta, mas no es suficiente, al cumplimiento del Objetivo 2 de los ODS, toda vez que este objetivo también abarca otras metas relacionadas con la productividad agrícola, sistemas de producción, diversidad genética de los productos agrícolas, infraestructura rural, servicios de extensionismo y regulación de mercados, las cuales se encuentran fuera del ámbito de acción de los programas del SEDIF.

Mediante el otorgamiento de despensas a sujetos vulnerables se contribuye a mitigar su sensación de hambre y a proveerles de alimentos nutritivos e inocuos, lo cual a su vez contribuye a reducir sus niveles de inseguridad alimentaria y mejorar su estado nutricional.

#### IV.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

##### **7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

**Sí. Nivel 1.** El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones no cumplen con las características establecidas

##### ***Justificación***

En las Reglas de Operación de los Programas de la Estrategia Social Alimentaria del Estado de Tlaxcala (ROP), se define a la población objetivo que el grupo de programas alimentarios busca atender. Dentro de esta población, se puede identificarse a dos grupos de población objetivo para el Programa, el primero como sujetos vulnerables y el segundo como familias en desamparo:

- 3. Grupos en riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos, todos ellos que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas.
- 4. Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales destructivos y que por sus condiciones de vulnerabilidad requieran de apoyo institucional para enfrentarlos.

Si bien esta definición puede inferirse de las ROP 2018, no está especificado que se refiera a la población del Programa, por lo que sugiere realizar esta aclaración. En el Proyecto Estatal Anual (PEA) 2018, se cuantifica a la población objetivo en 16,061 beneficiarios, no se incluye la metodología para esta cuantificación o su fuente de información ni se define un plazo para su revisión y actualización, esta población pareciera más bien la población a atender en el ejercicio fiscal, que resulta la misma que la población atendida en 2017.

En el Proyecto Estatal Anual (PEA) 2018, se identifica a la población potencial como Preferentemente deben de ser niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos que se encuentren con inseguridad alimentaria grave o moderada, que habiten en zonas de alta y muy alta marginación, zonas rurales, zonas urbano marginadas y zonas indígenas. Esta población se cuantifica en 82 mil personas o 19 mil hogares en situación de pobreza extrema, si bien hace referencia a CONAPO e INEGI no se especifica la fuente concreta ni la metodología para esta cuantificación.

Se encuentran algunas inconsistencias en las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones: 1) la definición de la población objetivo no incluye el criterio de elegibilidad de no ser beneficiario de otro tipo de apoyo alimentario o habitar en zonas con presencia de inseguridad alimentaria, mismos que se incluyen en las ROP; 2) la población potencial no se

encuentra especificada en las ROP sino en el PEA, y al mencionar la palabra “preferentemente” da cabida a otro tipo de población sin identificar; 3) la población potencial se cuantifica en el PEA en términos de población en pobreza extrema cuando no está definida de esta manera; 4) el PEA especifica como criterio de elegibilidad que las personas preferentemente se encuentren en situación de inseguridad alimentaria grave o moderada y habiten en zonas de alta y muy alta marginación, conceptos que no son incluidos en los criterios de elegibilidad de las ROP; 5) las poblaciones no presentan metodología para su cuantificación ni definen plazos para su revisión y actualización

Se recomienda al Programa definir, cuantificar y caracterizar a sus poblaciones potencial y objetivo en documentos oficiales de manera delimitada al resto de programas alimentarios, para lo cual se sugiere la siguiente redacción:

*Población potencial: Personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que carecen de acceso suficiente a alimentos inocuos y nutritivos.*

*Población objetivo: Personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que carecen de acceso suficiente a alimentos inocuos y nutritivos en municipios de alta y muy alta marginación, que cumplen los criterios de elegibilidad.*

**8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

**No.** El programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos.

***Justificación***

El Programa no cuenta con información sistematizada que le permita conocer la demanda total de apoyos, sin embargo, cuenta con dos herramientas que pudieran aportar información sobre los solicitantes: la Encuesta para focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria (ENHINA) y el Estudio Socioeconómico 2018.

La ENHINA permite recabar información sobre la identificación y composición del hogar, ingresos y gastos, apoyos alimentarios recibidos, acceso a servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos de la vivienda, calidad de la dieta familiar según el índice de alimentación saludable y la seguridad alimentaria del hogar.

El Estudio Socioeconómico 2018 contiene información de identificación del beneficiario, características básicas de la vivienda, tipos de alimentos que consume, ingresos, egresos por rubro (7 categorías), tipo de servicios médicos y apoyos gubernamentales que recibe.

No obstante, no hay evidencia de que estos instrumentos sean aplicados para conocer la demanda total de apoyos o características de los solicitantes, sino únicamente, se presenta evidencia de su aplicación a los beneficiarios, y sus resultados no se encuentran sistematizados.

Se recomienda al programa sistematizar en una base de datos la información que proveen estos instrumentos (ENHINA y estudio socioeconómico) de todas las solicitudes hechas al programa.

### **Mecanismos de elegibilidad**

#### **9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

En las Reglas de Operación de los Programas de la Estrategia Social Alimentaria del Estado de Tlaxcala (ROP), se especifica como parte de los requisitos en la solicitud de apoyo, además de documentos de identificación, anexar una constancia de vulnerabilidad emitida por el SMDIF (previo estudio socioeconómico) y llenar la Encuesta para focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria (ENHINA). Sin embargo, no se definen los criterios bajo los cuales se expide la constancia de vulnerabilidad.

Con la aplicación de la ENHINA es posible identificar si el hogar cuenta con niños, adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas discapacitadas, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos (población considerada vulnerable), por lo que pueden ser beneficiarios del Programa.

En las mismas ROP se especifica como parte de las obligaciones del SEDIF “llevar a cabo actividades de focalización para la identificación de escuelas, hogares o personas, candidatos a recibir uno de los cuatro tipos de apoyo que establecen los Lineamientos en la materia a nivel Estatal, a través de la encuesta para focalizar hogares con inseguridad alimentaria”. De igual forma, se establece como parte de las obligaciones de los SMDIF “participar de manera conjunta con el Sistema Estatal DIF en el establecimiento de mecanismos y estrategias a seguir para la focalización, detección, selección y atención de beneficiarios”.

A su vez, en el Manual de Procedimientos 2017, se establece que la selección de beneficiarios, del componente de Sujetos Vulnerables, es a través de la focalización de los sujetos de atención, previo estudio socioeconómico por parte de los Sistema Municipal DIF; y determina dentro de los procedimientos que el Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional (DAMN) debe realizar las visitas de campo a las comunidades para focalizar a los sujetos de la atención solicitada.

Si bien las actividades de focalización reglamentadas como la aplicación de la ENHINA en zonas marginadas pudiera ser un buen mecanismo para identificar a la población objetivo, no se contó con evidencia de que se realicen tareas de focalización territorial, ya que en el padrón de beneficiarios se puede identificar que se otorga el mismo número de despensas a los 60 municipios del estado. Además que la evidencia documental solo sugiere que se exige a los solicitantes el estudio socioeconómico y el llenado de la ENHINA, por lo que, además de que se pudiera dejar fuera de la atención del PAASVFD a parte de la población que sufre la problemática pero que no se acerca a los SMDIF a solicitar el apoyo, no se concentran los esfuerzos del programa según las zonas prioritarias establecidas en sus mismas ROP.

**10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

**Sí. Nivel 1.** La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.

#### ***Justificación***

El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo, sin embargo, dentro del Proyecto Estatal Anual, se especifica la meta de cobertura del año en curso, que para 2018 fue de 16,061 beneficiarios.

Se recomienda al Programa, una vez que ha definido, caracterizado y localizado a su población objetivo, desarrollar una estrategia de cobertura y prioridades de atención, especificado metas anuales en un horizonte de mediano y largo plazo.

Para la definición de la estrategia de cobertura se requiere de manera previa realizar el diagnóstico, en el que se incluya la cantidad de personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que carecen de acceso suficiente a alimentos inocuos y nutritivos ubicada en los municipios con alta y muy alta marginación. Además, esta población podrá caracterizarse por grupos de población prioritaria y desagregarse geográficamente a nivel de AGEB. De esta manera se puede establecer un orden de prioridad de atención del Programa y buscar una distribución de los apoyos proporcional a las necesidades detectadas y establecer metas que a mediano y largo plazo puedan atender a la mayor cantidad de población que sufre la problemática.

**11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

**Sí. Nivel 2.** Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.

***Justificación***

En las ROP 2018 se establece que los criterios de elegibilidad del programa son:

Para el apoyo e Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables:

- Ser niñas, niños y/o adolescentes, mujeres embarazadas y/o mujeres en periodo de lactancia, todos ellos en condiciones de vulnerabilidad.
- Personas con discapacidad, adultos mayores de 60 años en condiciones de vulnerabilidad o desamparo.
- Todos ellos que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, con presencia de inseguridad alimentaria.

Para el apoyo de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo: Familias en condiciones de emergencia por la ocurrencia de fenómenos naturales destructivos.

Para el componente de Sujetos Vulnerables se pide como requisitos, además de documentos de identificación (acta de nacimiento, CURP, credencial, constancia de radicación), no ser beneficiarios de otros programas alimentarios, constancia de vulnerabilidad emitida por el SMDIF y llenado de la ENHINA.

Si bien los criterios son difundidos públicamente, por la publicación de las ROP, existe ambigüedad al no definir claramente los criterios bajo los que se expide la constancia de vulnerabilidad por parte del SMDIF, siendo que únicamente se especifica que se aplica el Estudio Socioeconómico 2018, tampoco se definen los términos de zona indígena o presencia de inseguridad alimentaria. Debido a estas ambigüedades no es posible determinar si todos los SMDIF aplican los mismos criterios. Finalmente, el procedimiento de selección de beneficiarios no se encuentra sistematizado.

Para el componente de Familias en Desamparo, no se especifican requisitos, si bien el Manual de Procedimientos 2017, establece los procedimientos para otorgar los apoyos, no quedan claramente definidos los procedimientos de selección de beneficiarios, ni se tiene evidencia de que sean difundidos o sistematizados.

Se recomienda al Programa para el componente de Sujetos Vulnerables, definir claramente los requisitos de elegibilidad, como los criterios para la emisión de la constancia de vulnerabilidad por parte de los SMDIF y las definiciones sobre las zonas en que deben habitar los solicitantes. En el caso del componente de Familias en Desamparo, se sugiere incluir algún criterio estandarizado sobre la situación de emergencia, como podría ser la declaratoria de emergencia por parte de Protección Civil.



**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Sí. Nivel 2.** El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.

***Justificación***

En las ROP 2018 y el Manual de Procedimientos 2017, se encuentran los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo al componente de Sujetos Vulnerables y de Familias en Desamparo. Para el caso de Sujetos Vulnerables, en el SMDIF se recibe la documentación de identificación y la solicitud, se aplica el cuestionario socioeconómico, la encuesta ENHINA, se emiten constancia de vulnerabilidad y se conforma el expediente del beneficiario; este expediente es enviado al SEDIF, donde se revisa y valida la información conforme a los documentos normativos.

Tanto las ROP como el Manual de Procedimientos son difundidos públicamente, por lo que los procedimientos están disponibles; corresponden a la población objetivo gracias al apoyo del personal de los SMDIF para el llenado de los cuestionarios; si bien los documentos exigidos corresponden a los criterios de elegibilidad, no están definidos los criterios bajo los que se expide la constancia de vulnerabilidad, ni se encuentra documentado que se exija que el domicilio corresponda con zonas indígenas, rurales y urbano marginadas; por lo que no puede asegurarse que estén totalmente apegados al documento normativo del Programa. Finalmente, si bien el cuestionario socioeconómico y la ENHINA tienen formatos definidos y difundidos entre los SMDIF, las ROP mencionan que el beneficiario debe presentar solicitud para incorporarse al Programa, pero no se tiene un formato definido para ella ni para la constancia de vulnerabilidad.

Para el caso de Familias en Desamparo, no existe un procedimiento documentado para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo por parte de los beneficiarios, en su lugar, se constituye un Comité Estatal de Atención a Población en Condiciones de Emergencia, conformado por representantes del SNDIF, SEDIF y Protección Civil del estado, así como Subcomités municipales; el DAMN elabora el proyecto de atención en los municipios y/o comunidades identificadas como zonas de alto riesgo, éste es revisado y autorizado por Dirección General del SEDIF y autorizado por SNDIF. Una vez ocurrida la emergencia, son los SMDIF y protección civil municipal quienes hacen la solicitud de apoyo al SEDIF. Sin embargo, no se encontró evidencia documentada sobre la forma como se hace esta solicitud o los criterios para la identificación de zonas de alto riesgo, además, debido a que la solicitud la realizan los SMDIF no es necesario que correspondan con las características de la población objetivo.

Se recomienda establecer un formato estándar para la solicitud de apoyo para ambos componentes; para el Componente de Familias en Desamparo documentar los criterios para la identificación de zonas de riesgo; para el componente de Sujetos Vulnerables establecer en los procedimientos que el domicilio corresponda con zonas indígenas, rurales y urbano marginadas. Además, sería deseable que se registrara en una base de datos a todos los solicitantes de apoyo y sus características, para dar mayor transparencia al procedimiento.

#### IV.4 PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

##### Padrón de beneficiarios

#### **13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Sí. Nivel 3.** La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

##### ***Justificación***

El componente de Sujetos Vulnerables cuenta con un padrón de beneficiarios, sistematizado en una base de datos en formato Excel, que incluye: municipio, localidad, nombre del beneficiario, sexo, fecha de nacimiento, domicilio, CURP, edad, tipo de apoyo, temporalidad y monto en pesos.

Si bien con los datos del padrón se puede saber el sexo y edad del beneficiario, no se puede identificar la condición de vulnerabilidad según las características establecidas en las ROP; además, aunque presenta datos sobre la localización, sería deseable que se incluyera si el municipio o localidad cumple los criterios de elegibilidad: zona indígena, rural o urbana marginada con presencia de inseguridad alimentaria.

Respecto a los mecanismos de actualización, tanto en las ROP como en el Manual de Procedimientos 2017, se establece que los SMDIF son los responsables de la elaboración de los padrones de beneficiarios, para el Componente de Sujetos Vulnerables, de manera anual bajo la normatividad establecida por el SNDIF y el SEDIF. No se encuentran mecanismos documentados acerca de su depuración.

Por otra parte, no se tiene establecido ni en las ROP ni en el Manual de Procedimientos que se levante padrón de beneficiarios para el Componente de Familias en Desamparo, no obstante, en 2018 no se ejecutó este componente del Programa, debido a que no se presentó ninguna situación de emergencia.

Se recomienda al Programa, completar el padrón de beneficiarios de Sujetos Vulnerables para incluir todas las características establecidas en las ROP y establecer mecanismos para conformar un padrón de beneficiarios básico sistematizado para el componente de Familias en Desamparo.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

**14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Sí. Nivel 3.** Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

***Justificación***

Los procedimientos para otorgar los apoyos se encuentran normados tanto en las ROP 2018 como en el Manual de Procedimientos 2017, por lo que son difundidos públicamente y apegados al documento normativo. Además, para todos los programas alimentarios, se firma un convenio de colaboración entre el SEDIF y el SMDIF en el que se mencionan los procedimientos establecidos en los documentos normativos y operativos por lo que se encuentran estandarizados, sin embargo, no se encontró evidencia de que sean sistematizados.

Para el componente de Sujetos Vulnerables, el DAMN del SEDIF en coordinación con los SMDIF elaboran la logística de entrega directa a los beneficiarios en las comunidades o cabeceras municipales, de manera bimestral, verificando cantidad y cuotas de recuperación, así como el destino de la dotación al beneficiario que se encuentra dado de alta en padrón de los SMDIF; para lo cual se llena un formato de comprobación de entrega de apoyos que firman los beneficiarios al recibir las despensas, y que es validado por el SEDIF. Asimismo, los procedimientos para coadyuvar en la orientación alimentaria, vigilancia nutricional y promoción de hábitos saludables, se realizan de manera transversal para todos los programas alimentarios y se norman tanto en las ROP como en el Manual de Procedimientos, especificando que los SMDIF contarán con un nutriólogo para apoyar las acciones de orientación alimentaria y diseñar el plan de trabajo, y en caso de no contar con este especialista se tendrá apoyo por parte del SEDIF.

Dentro de las áreas de mejora se detectaron: la necesidad de sistematización de los procedimientos de entrega de despensas y verificación de los SMDIF y la documentación de la manera en que se determina la cuota de recuperación por beneficiario,<sup>1</sup> la cual es la misma para todos los beneficiarios y determinada por la Junta de Gobierno.

Respecto al Componente de Familias en Desamparo, el DAMN del SEDIF realiza visita de supervisión directa en la zona de desastre y distribuye apoyos a los afectados, quienes firman acuse de recibo. En situaciones extremas en coordinación con Protección Civil se habilitan espacios cerrados públicos (albergues temporales para damnificados), se instalan equipos de desayuno caliente, y se otorgan despensas para el suministro de alimentos a los mismos. Dentro de las áreas de mejora se encuentra la necesidad de formatos para levantar un padrón básico de beneficiarios del programa.

---

<sup>1</sup> En las ROP 2018 únicamente se establece que la cuota será entre el 0 y el 40% del costo de los insumos dependiendo de las características socioeconómicas de la población; sin embargo, no se presentó evidencia concreta del establecimiento de la cuota.

Se recomienda sistematizar los procedimientos realizados por el programa relativos a la entrega de despensas a los beneficiarios por parte de los SMDIF y a la verificación de estos, de documentación de la manera en que se determina la cuota de recuperación para cada beneficiario, que le permitan a la unidad responsable de su operación dar un seguimiento puntual y ordenado de sus actividades, que a su vez le sirva como insumo para la toma de decisiones de acciones preventivas y correctivas.

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

El componente de Sujetos Vulnerables utiliza la Encuesta para focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria (ENHINA) y el Estudio Socioeconómico 2018 para recolectar información socioeconómica de sus beneficiarios.

La ENHINA permite recabar información sobre la identificación y composición del hogar, ingresos y gastos, apoyos alimentarios recibidos, acceso a servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos de la vivienda, calidad de la dieta familiar según el índice de alimentación saludable y la seguridad alimentaria del hogar.

El Estudio Socioeconómico 2018 contiene información de identificación del beneficiario, características básicas de la vivienda, tipos de alimentos que consume, ingresos, egresos por rubro (7 categorías), tipo de servicios médicos y apoyos gubernamentales que recibe.

Puede asumirse que los instrumentos se recolectan de manera anual, dada la temporalidad de los apoyos por ejercicio fiscal. Y si bien se puede suponer que dichos instrumentos son aplicados a todos los solicitantes de los apoyos, únicamente se tiene evidencia sobre su aplicación a los beneficiarios y sus resultados no se encuentran sistematizados.

Para el componente de Familias en Desamparo no se recaba información socioeconómica de los beneficiarios.

## IV.5 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

### De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

#### **16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:**

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

**Sí. Nivel 2.** Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

#### ***Justificación***

Para 2018, el PAASVFD comparte una MIR con el resto de los programas de la EIASA, por lo que a continuación se analizan las 3 actividades asociadas con el programa evaluado.<sup>2</sup> Se considera que las dos actividades del componente “1. Insumos alimentarios con calidad nutricia, entregados a bajo costo”, y la única actividad (“Impartición de asesorías y talleres de orientación alimentaria...”) del componente “2. Habilidades alimentarias adquiridas ...” son claras, están ordenadas de manera cronológica y son necesarias. Sin embargo la actividad de “Asignación de recursos...” junto con su supuesto no genera el componente deseado, toda vez que el supuesto no cumple con ser un factores externo al funcionamiento del programa, que tiene que suceder para garantizar el logro del objetivo.

Por tratarse de una MIR conjunta para la EIASA, los componentes se encuentran compartidos entre sus programas, por lo que las actividades no pueden asociarse de manera específica a cada programa de manera cronológica. Adicionalmente, no se incluyen todas las actividades necesarias para el logro de los componentes. De manera específica para el PAASVFD, no se incluyen actividades relativas al: diseño de dotaciones con criterios de calidad nutricia, desarrollo del proceso licitatorio para la selección del proveedor, análisis del cumplimiento de las ETC de los insumos alimentarios, y supervisión de los SMDIF. Para el componente de orientación alimentaria, falta incluir actividades relativas a la elaboración del manual y la capacitación a los SMDIF. Finalmente, el supuesto asociado a la actividad de impartición de asesorías requiere ser precisado respecto a cómo éstas benefician a los sujetos atendidos. En la respuesta a la pregunta 26 se realizan propuestas de mejora para una MIR específica para el PAASVFD.

Para 2019, en virtud de que el conjunto de programas de la EIASA cuenta con dos MIR de acuerdo a la fuente original de recursos (estatal o federal), se conformó una MIR única para realizar el análisis. Por lo que aunado a las áreas de mejora para 2018, se recomienda que las dos actividades asociadas al componente de “Dotaciones alimenticias otorgadas...” (MIR federal) y “Entrega de insumos alimentarios...” (MIR estatal): “1. Distribución y entrega de

---

<sup>2</sup> Para el ejercicio fiscal 2018, el conjunto de programas de la EIASA estatal y con los programas del Departamento de Desarrollo Comunitario (todos a cargo del SEDIF) comparten una MIR, por lo que el análisis del presente apartado de la evaluación se centra en los dos componentes asociados a los programas de la EIASA y sus respectivas actividades, y se descarta el componente “Paquetes de Servicios Básicos de Vivienda ..., equipamientos a cocinas rurales ..., huertos de traspatio ...” y sus 7 actividades. De manera específica, se valoran los 2 componentes y las 3 actividades asociadas al PAASVFD.

despensas a... mujeres” y “2. Distribución y entrega de despensas a... hombres”, se agrupen nuevamente en un sola actividad y que ésta incluya los dos indicadores que diferencian la entrega de despensas por sexo, toda vez que no existen diferencia en los procedimientos de entrega para mujeres y hombres.

Adicionalmente, se recomienda ampliamente volver a contar con una sola MIR que no discierna entre la procedencia de los recursos, independientemente si se trata de una MIR por programa o para la EIASA, toda vez que la MIR es una herramienta de planeación estratégica que debe resumir el diseño conceptual de un programa, o de un conjunto de programas, mismo que surge de la implementación de la metodología del marco lógico.

En el Anexo 4 se presenta la “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.

**17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

**Sí. Nivel 4.** Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

***Justificación***

Para 2018, el PAASVFD comparte una MIR con el resto de los programas de la EIASA, por lo que a continuación se analizan los 2 componentes con el programa evaluado.<sup>3</sup> Se considera que los dos componentes “1. Insumos alimentarios con calidad nutricia, entregados a bajo costo”, y “2. Habilidades alimentarias adquiridas ...” son los bienes y servicios que produce el programa, están redactados como resultados logrados, son necesarios, y su realización junto con los supuestos generan el Propósito.

Por tratarse de una MIR conjunta para la EIASA, los componentes se encuentran compartidos entre sus programas y no pueden asociarse de manera específica al PAASVFD. De manera que la MIR a nivel de Componente presenta áreas de oportunidad para el PAASVFD en términos de: la redacción del componente 1 para referirse específicamente al programa y del componente 2 para incrementar su precisión, así como la redacción de los supuestos para precisar su contenido. En la respuesta a la pregunta 26 se realizan propuestas de mejora a la MIR específicas para el PAASVFD.

Para 2019, en virtud de que el conjunto de programas de la EIASA cuenta con dos MIR de acuerdo a la fuente original de recursos (estatal o federal), se conformó una MIR única para realizar el análisis. Se identificaron las siguientes áreas de oportunidad: el componente de “Insumos alimentarios...” (MIR estatal) no permite discernir entre los programas que agrupa (niños menores de 5 años y PAASVFD); existe ambigüedad entre lo que incluye el componente de “Dotaciones alimenticias...” (MIR federal) y el componente “Entrega de insumos alimentarios” (MIR estatal) porque ambos comparten las dos actividades relativas a la “distribución y entrega de despensas...”; el componente de “Entrega de insumos alimentarios...” (MIR estatal) no está redactado como un resultado logrado (misma situación para el componente de “Atención a niñas...”); “el nuevo supuesto asociado al componente de orientación alimentaria no es adecuado para ese nivel por estar asociado con los SMDIF y no con la población beneficiada.

Adicionalmente, se recomienda ampliamente volver a contar con una sola MIR que no discierna entre la procedencia de los recursos, independientemente si se trata de una MIR por programa o para la EIASA, toda vez que la MIR es una herramienta de planeación estratégica que debe resumir el diseño conceptual de un programa, o de un conjunto de programas, mismo que surge de la implementación de la metodología del marco lógico.

---

<sup>3</sup> Para valorar la MIR del ejercicio fiscal 2018, se descarta el componente “Paquetes de Servicios Básicos de Vivienda ..., equipamientos a cocinas rurales ..., huertos de traspatio ...” de los programas del Departamento de Desarrollo Comunitario. Cabe precisar que los 2 componentes valorados integran los apoyos de los 4 programas que conforman la EIASA estatal.



**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

**Sí. Nivel 2.** El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

***Justificación***

Para 2018, el PAASVFD comparte una MIR con el resto de los programas de la EIASA, por lo que a continuación se analiza la parte del Propósito correspondiente al programa evaluado.<sup>4</sup> Se considera que el objetivo “Otorgar seguridad alimentaria a sujetos vulnerables y familias en condiciones de emergencia; beneficiarios de la EIASA, mediante el acceso de alimentos bajo criterios de calidad nutricia” es consecuencia directa de la entrega de las dotaciones y el otorgamiento de pláticas alimentarias (componentes del programa), aunado a que las personas se benefician de los insumos alimentarios y ponen en práctica los conocimientos aprendidos (supuestos a nivel de componente); por lo que su logro no está controlado por los responsables del PAASVFD. Asimismo, aunque el Propósito incluye un solo objetivo “Otorgar seguridad alimentaria...”, no está redactado como una situación alcanzada. Finalmente, no se considera que incluya la población objetivo porque si bien se refiere a parte de ella al señalar de manera agrupada “sujetos vulnerables y familias en desamparo”: 1) no especifica que los sujetos vulnerables habitan en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas tal como se señala en las ROP de la EIASA; 2) existen discrepancias en la propia definición de la población objetivo según la fuente que se tome, como se expresó en la respuesta a la pregunta 7;<sup>5</sup> y 3) al señalar “beneficiarios de la EIASA”, se hace referencia a la población atendida por el programa. En la respuesta a la pregunta 26 se realizan propuestas de mejora a la MIR específicas para el PAASVFD, que ya incluye la propuesta de población objetivo.

Para 2019, en virtud de que el conjunto de programas de la EIASA cuenta con dos MIR de acuerdo a la fuente original de recursos (estatal o federal), se conformó una MIR única para realizar el análisis. Adicional a las áreas de oportunidad de 2018 para la redacción del Propósito por ser el mismo en ambos años, para 2019 el supuesto a nivel de componente relativo a los SMDIF junto con el respectivo componente de otorgamiento de pláticas alimentarias no permiten el logro del Propósito.

Adicionalmente, se recomienda ampliamente volver a contar con una sola MIR que no discierna entre la procedencia de los recursos, independientemente si se trata de una MIR por programa o para la EIASA, toda vez que la MIR es una herramienta de planeación estratégica que debe resumir el diseño conceptual de un programa, o de un conjunto de programas, mismo que surge de la implementación de la metodología del marco lógico.

<sup>4</sup> Para valorar la MIR del ejercicio fiscal 2018, se descartan los elementos asociados a los programas del Departamento de Desarrollo Comunitario, por lo que en el objetivo de Propósito se descarta la parte relativa a “proyectos productivos que detonen el desarrollo comunitario”. Cabe precisar que el resto del objetivo a este nivel es compartido por los 4 programas que conforman la EIASA estatal.

<sup>5</sup> Árbol del problema, árbol de objetivos, Proyecto Estatal Anual 2018, Criterios de elegibilidad de las ROP de la EIASA 2018.

**19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

**Sí. Nivel 3.** El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

***Justificación***

Para 2018, el PAASVFD comparte una MIR con el resto de los programas de la EIASA, por lo que a continuación se analiza la parte del Fin correspondiente al programa evaluado.<sup>6</sup> Se considera que el objetivo de Fin “Contribuir a la inclusión e integración social de las personas en situación de pobreza...” es un objetivo superior al que el programa contribuye, su logro no está controlado por los responsables del programa, es único, y está vinculado con el objetivo estratégico 2.18 del PED 2015-2021 “Reducir la vulnerabilidad de la población en Tlaxcala”. Sin embargo se considera que existen áreas de oportunidad en su redacción, toda vez que por un lado hace mención a las personas en situación de pobreza, y por el otro a personas en situación de pobreza extrema o con inseguridad alimentaria; aunado al señalamiento del fortalecimiento de las capacidades de las personas sin referencia alguna previa o especificación del tipo de capacidad fortalecida. Por otro lado, el supuesto a nivel de Propósito requisito para el logro del Fin, así como el supuesto en este nivel presentan áreas de oportunidad por tratarse de factores externos adecuados a nivel de actividad. En la respuesta a la pregunta 26 se realizan propuestas de mejora a la MIR específicas para el PAASVFD.

Para 2019, en virtud de que el conjunto de programas de la EIASA cuenta con dos MIR de acuerdo a la fuente original de recursos (estatal o federal), se conformó una MIR única para realizar el análisis. El Fin para 2019 presenta una mejora en su precisión al hacer referencia a las personas con CAA en vez de en situación de pobreza, si bien se mantiene la imprecisión respecto de las capacidades fortalecidas; además de que el nuevo supuesto señalado a nivel de Propósito como requisito para lograr el Fin, señala lo mismo que el supuesto a nivel de Componente pero con algunas modificaciones (CAA en vez de inseguridad alimentaria), y el supuesto a nivel de Fin forma parte del objetivo de Fin.

Adicionalmente, se recomienda ampliamente volver a contar con una sola MIR que no discierna entre la procedencia de los recursos, independientemente si se trata de una MIR por programa o para la EIASA, toda vez que la MIR es una herramienta de planeación estratégica que debe resumir el diseño conceptual de un programa, o de un conjunto de programas, mismo que surge de la implementación de la metodología del marco lógico.

---

<sup>6</sup> Para valorar la MIR del ejercicio fiscal 2018, se descartan los elementos asociados con los programas del Departamento de Desarrollo Comunitario, por lo que en el objetivo a nivel de Fin se descarta la parte relativa a “que detonen el desarrollo comunitario”. Cabe precisar que el resto del objetivo a este nivel es compartido por los 4 programas que conforman la EIASA estatal.

**20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Sí. Nivel 3.** Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

***Justificación***

Para 2018, el PAASVFD como parte del grupo de programas de la EIASA comparte las “ROP de los programas de la EIASA 2018” y la MIR correspondiente. Del análisis de las ROP 2018, se identificó que éstas especifican algunos aspectos de diseño y operación por programa, otros aspectos pueden inferirse a qué programa corresponden por su semejanza con los Lineamientos de la EIASA nacional, mientras que otros aspectos quedan en duda si aplican o no para cada uno de los programas de la estrategia. Por lo que el análisis realizado corresponde solo a los elementos asociados al PAASVFD en ambos documentos.

Las actividades relativas a la distribución y entrega de dotaciones a sujetos vulnerables y familias y en desamparo, y la impartición de pláticas y talleres alimentarios se identifican en el Apartado 6. Mecánica de Operación, 6.1.1 Operación (propia del programa), numeral 5. Para Operar los Programas Alimentarios..., incisos f) e i) para dotaciones y j) para orientación alimentaria. Por su parte, en el apartado 4. Lineamientos Generales de las ROP 2018, en las atribuciones del Sistema Estatal DIF se señala para ésta el administrar, ejercer y aplicar los recursos del ramo 33 fondo V.1, asociado a la actividad de la MIR “Asignación de recursos para el otorgamiento de dotaciones”, si bien no hace referencia a la asignación por programa ni a los recursos estatales. El componente relativo al otorgamiento de dotaciones con calidad nutricia a sujetos vulnerables y familias en desamparo, se identifica en el apartado 4.3.1 Tipos de Apoyo de las ROP 2018. Mientras que el componente de otorgamiento de pláticas y talleres en materia alimentaria, se identifican en el apartado 4.4.5 Servicios y Acciones Complementarias bajo Orientación Alimentaria. El Propósito “Otorgar seguridad alimentaria a sujetos vulnerables y familias en desamparo” puede identificarse con dos objetivos incluidos en el apartado 3. Objetivos de las ROP: “Contribuir al acceso a alimentos inocuos y nutritivos de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad” y “... de las familias en condición de emergencia...”, que corresponden a objetivos para el Programa de Asistencia Alimentaria a sujetos vulnerables y el Programa de Asistencia Alimentaria a familias en desamparo en la EIASA nacional, respectivamente. Por último, el Fin “Contribuir a la inclusión e integración social de las personas en situación de pobreza” no se identificó en las ROP 2018. Si bien, el apartado 3. Objetivos de las ROP 2018 incluye como objetivo “Contribuir al al ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad...”, que corresponde al objetivo general de la EIASA nacional.

Con base en lo anterior, se recomienda: 1) Mejorar el contenido de las ROP de los programas de la EIASA a fin de identificar claramente lo que corresponde a cada programa o lo que es compartido, o bien, elaborar ROP por programa para evitar cualquier ambigüedad; 2) Definir la elaboración de una MIR conjunta para los programas de la EIASA en la que se identifique claramente el apoyo que cada uno entrega a cada subconjunto de la población vulnerable con sus respectivas actividades, o se elabore una MIR específica para cada programa; 3) Para el PAASVFD, incluir en la MIR las actividades relevantes y de manera cronológica que permitan un entendimiento claro de su operación relativas al: diseño de dotaciones con criterios de calidad nutricia, desarrollo del proceso licitatorio para la selección del proveedor, análisis del cumplimiento de las ETC de los insumos alimentarios, y supervisión de los SMDIF y 4) Modificar el objetivo de Fin para asociarlo al objetivo general de la EIASA nacional, respecto de la contribución al ejercicio pleno del derecho a la alimentación.

### De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

**21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

**a) Claros. b) Relevantes. c) Económicos. d) Monitoreables. e) Adecuados**

**Sí. Nivel 1.** Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

#### ***Justificación***

Para 2018, el PAASVFD comparte una MIR con el resto de los programas de la EIASA, por lo que a continuación se analizan los 7 indicadores asociados al programa evaluado.<sup>7</sup> Se identificaron áreas de oportunidad para el total de indicadores: A nivel de Fin, el indicador no es claro por la existencia de discrepancias entre el nombre, método de cálculo y definición, mismos que se contraponen con los valores de la línea base, meta y comportamiento del indicador; no es relevante para medir el objetivo de integración y cohesión social y por lo tanto no es adecuado para este nivel (es adecuado para medir la cobertura de la EIASA en su caso, a nivel de Propósito). A nivel de Propósito, el indicador no es relevante para medir el objetivo respecto del otorgamiento de la seguridad alimentaria y por lo tanto no es adecuado para este nivel (es adecuado para medir la calidad de los bienes del programa a nivel de Componente). A nivel de Componente, para los 2 indicadores existen discrepancias entre el nombre y la definición con el método de cálculo; y tomando en cuenta el método de cálculo para el componente 2, no es relevante para medir el objetivo respecto las habilidades adquiridas. Para el conjunto de indicadores se identificó que no son monitoreables, toda vez que no se incluyen los nombres específicos de los documentos que sirven como medio de verificación, ni se señala dónde pueden ser localizados (física o electrónicamente) por alguien ajeno a la operación del programa; además a nivel de Fin, no se incluyen las ligas específicas para obtener el valor de las variables para el cálculo, la liga al documento del Informe de Tlaxcala no está disponible.

Derivado de la revisión conjunta de las MIR 2019, se observa que a nivel de Fin y Propósito ya se incluyeron indicadores relevantes y adecuados para medir los objetivos a esos niveles, y a nivel de Componente y Actividad se hicieron modificaciones para hacer congruente el nombre y método de cálculo de varios indicadores. Sin embargo en todos los niveles persisten áreas de oportunidad.

Por ello se recomienda: 1) Incluir algún indicador relevante para el Componente 2 que mida el objetivo de ese nivel. 2) Expresar correctamente el nombre y método de cálculo para que sean congruentes entre sí a nivel de Fin y Propósito. 3) Especificar los medios de verificación (nombre preciso y ubicación) a fin de que sean monitoreables y cualquier persona tenga

---

<sup>7</sup> Para valorar los indicadores de la MIR del ejercicio fiscal 2018, se descartan los indicadores de los elementos asociados al programa Comunidad Diferente, y los indicadores asociados exclusivamente a otros programas de la EIASA distintos al del PAASVD. Cabe precisar que se analizan el indicador de Fin, el indicador de Propósito, dos indicadores de Componente, y tres indicadores de Actividad.

acceso a los insumos necesarios para replicar sus resultados. 4) Ampliar la definición de los indicadores para que incluya todos los conceptos que una persona no familiarizada con la operación del programa pudiera desconocer, y brindar mayor claridad de estos.

El Anexo 5 “Indicadores” incluye el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR 2018 asociados al PAASVD.

**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

**a) Nombre. b) Definición. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular, o nominal).**

**Sí. Nivel 1.** Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

### ***Justificación***

Para 2018, el PAASVFD comparte una MIR con el resto de los programas de la EIASA, por lo que a continuación se analizan las fichas técnicas de los 7 indicadores asociados al programa evaluado.<sup>8</sup> Solo el indicador a nivel de Fin cuenta con información en su ficha técnica para los 8 aspectos valorados (esto es, el 14.3% de los indicadores), y los 6 indicadores restantes cuentan con información para 7 aspectos, excepto para línea base.

Sin embargo, se identificaron áreas de mejora sustantivas en el contenido de todas las fichas técnicas como se señala a continuación: 1. Para el indicador de Fin, el método de cálculo vuelve a señalar el nombre del indicador y no incluye la fórmula para su cálculo; la definición no corresponde al nombre del indicador; y el valor de la línea base y de la meta junto con el comportamiento descendente, se contraponen con el nombre del indicador. 2. Para el indicador de Propósito, sería positivo especificar el método de cálculo y su definición. 3. Para los indicadores de los dos componentes, sus nombres y definiciones no coinciden con el método de cálculo. 4. Para el indicador de Actividad “Porcentaje de recursos”, el numerador y denominador en el método de cálculo se encuentran invertidos; para el de “Impartición de asesorías, se requiere precisar el método de cálculo para que refiera a los beneficiarios del programa.

De la revisión conjunta de las MIR 2019, se observa que para el nuevo indicador de Fin su método de cálculo no incluye la fórmula sino el nombre del indicador, mientras que para Fin y Propósito la definición solo refiere al nombre del indicador. A nivel de componente y actividad la dimensión de los indicadores es incorrecta (salvo para el ejercicio de los recursos), y en todos los casos existen áreas de oportunidad en la definición.

Para el conjunto de indicadores, se recomienda: 1) Expresar correctamente el nombre y método de cálculo para que sean congruentes entre sí. 2) Ampliar el contenido de la definición que incluya los diferentes conceptos que son medidos, para evitar ambigüedades o confusión por parte del ciudadano común no familiarizado con los detalles de la operación. Por ejemplo: a nivel de Fin y Propósito precisar el concepto de inseguridad alimentaria y CAA; a nivel de Componente, los conceptos de dotaciones y aprovechamiento positivo; a nivel de Actividad, el concepto de FAM para “Porcentaje de recursos...”, el concepto de despensa y si hay una correspondencia 1 a 1 entre despensa y beneficiario para “Distribución y entrega...”, y los

---

<sup>8</sup> Para valorar las fichas técnicas de los indicadores de la MIR del ejercicio fiscal 2018, se descartan los indicadores de los elementos asociados al programa Comunidad Diferente, y los indicadores asociados exclusivamente a otros programas de la EIASA distintos al del PAASVD. Cabe precisar que se analizan las fichas técnicas del indicador de Fin, el indicador de Propósito, dos indicadores de Componente, y tres indicadores de Actividad.

temas en materia de orientación alimentaria que abordan las asesorías y los talleres para “Porcentaje de impartición...”. 3) Especificar el periodo cuando se señala “otro periodo”. 4) Corregir la dimensión de los indicadores a “eficacia” para los que señala “eficiencia”. 5) Establecer el valor de la línea base con base en los datos históricos de operación del programa.

El Anexo 5 “Indicadores” incluye el análisis del contenido de las fichas técnicas de los indicadores de la MIR 2018 asociados al PAASVFD.

**23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**Sí. Nivel 1.** Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas en la pregunta.

***Justificación***

Para 2018, el PAASVFD comparte una MIR con el resto de los programas de la EIASA, por lo que a continuación se analizan las metas de los 7 indicadores asociados al programa evaluado.<sup>9</sup> Del análisis realizado se identificó que las metas de 3 indicadores cumplen con las tres características de la pregunta, lo que equivale al 42.9% de las metas, y cuyos indicadores se ubican a nivel de Componente (“Porcentaje de beneficiarios...”) y dos más a nivel de Actividad (“Porcentaje de recursos...” y “Porcentaje de ... despendas”). Además, la totalidad de las metas tienen unidad de medida adecuada al método de cálculo del indicador.

No obstante, en la mayoría de los casos no se puede determinar si las metas están orientadas a impulsar el desempeño del PAASVFD en virtud de que: ninguno de los indicadores (salvo el de Fin) cuentan con línea base, ni con un histórico de la evolución de las metas y resultados alcanzados en los años previos; existen deficiencias en varios elementos de los indicadores (discrepancias entre el nombre y su definición y el método de cálculo, nivel de objetivo al que están asociados); no se cuenta con algún mecanismo documentado para el establecimiento de metas. No obstante que en entrevista con personal responsable de operar el programa, se señaló que las metas se establecen con base en los datos históricos de los resultados logrados en los años previos, y el presupuesto original del FAM asignado en el Presupuesto de Egresos del Estado. En el Anexo 6 “Metas del programa” se presenta el análisis del cumplimiento por característica para cada indicador.

De la revisión conjunta a las MIR 2019, se observa que para el indicador del Fin existen metas anuales no obstante que el cálculo de la CAA por el Coneval es bienal. El valor de la meta del indicador de Propósito difiere del que se obtendría con los valores del numerador y denominador, además que habría que considerar que el denominador solo cambiará cada dos años con el cálculo de la CAA por el Coneval. En todos los casos persiste la falta del valor la línea base (salvo a nivel de Fin) y de series de información históricas.

Por lo anterior, se sugiere al PAASVFD establecer el valor de la línea base con base en los resultados históricos del programa y el cálculo de la CAA del Coneval, documentar el proceso de planeación para el establecimiento de metas al menos por ejercicio fiscal, y corregir las deficiencias de diseño de los indicadores identificados en preguntas previas.

---

<sup>9</sup> Para valorar las metas de los indicadores de la MIR del ejercicio fiscal 2018, se descartan los indicadores de los elementos asociados a la Dirección de Desarrollo Comunitario, y los indicadores asociados exclusivamente a otros programas de la EIASA distintos al del PAASVD. Cabe precisar que se analizan las metas del indicador de Fin, del indicador de Propósito, de dos indicadores de Componente, y de tres indicadores de Actividad.





documento de la Ensanut sigue sin funcionar. 2) Para varios indicadores a nivel de Propósito, Componente, y Actividad, se incrementó la precisión de sus fuentes al incluir ligas de ubicación, pero que solo remiten a un punto en el tiempo (por ejemplo, evaluación de 2017 o padrones del segundo semestre), por lo que no serán útiles para el cálculo de resultados posteriores. 3) Para algunos medios a nivel de Componente y Actividad, persisten los nombres genéricos como por ejemplo “documentos de registro” y la ausencia de su ubicación.

Por todo lo anterior, con la finalidad de que cualquier persona ajena a la operación del programa pueda replicar los resultados de los indicadores, se recomienda ampliamente que: 1) se incluyan todos los medios de verificación por variable utilizada en los métodos de cálculo; 2) se señale el nombre específico de cada medio de verificación y se eviten nombres genéricos; y 3) se incluya la liga específica donde pueden descargarse las fuentes de información o bien, se señale el área específica del SEDIF que resguarda la información.

**25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

**Sí. Nivel 2.** Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

### ***Justificación***

Para 2018, el PAASVFD comparte una MIR con el resto de los programas de la EIASA, por lo que a continuación se analizan los conjuntos asociados al programa evaluado.<sup>11</sup>

Para el conjunto a nivel de Fin, el indicador no mide el objetivo a ese nivel por ser un indicador relevante y adecuado para el nivel de Propósito; los medios de verificación son los necesarios, si bien son genéricos; y no puede definirse si son suficientes para calcular el indicador toda vez que no se especifica el método de cálculo ni la fuente precisa requerida.

Para el conjunto a nivel de Propósito, el indicador no mide el objetivo a ese nivel por ser un indicador relevante y adecuado para el nivel de Componente; y el medio de verificación no es el necesario ni suficiente para calcular el indicador, como señaló en la respuesta previa.

Para los conjuntos de Componente y de Actividad, los indicadores permiten medir el objetivo a ese nivel (salvo el indicador a nivel de componente que mide capacitaciones a los SMDIF) y los medios de verificación son los necesarios y suficientes para calcular los indicadores, si bien se requieren hacer precisiones en el método de cálculo, en la definición de los indicadores y en los medios de verificación (nombres y ubicación), ya señalados en respuestas previas.

Derivado de la revisión conjunta de las MIR 2019, se observa que los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación a nivel de Fin y Propósito mejoran con la inclusión de indicadores relevantes y adecuados, y se avanza en la precisión de los medios de verificación en todos los niveles; aunque persisten áreas de mejora en los medios de verificación como ya se señaló en respuestas previas.

---

<sup>11</sup> Para valorar los medios de verificación de los indicadores de la MIR del ejercicio fiscal 2018, se descartan los elementos asociados al programa Comunidad Diferente, y aquellos asociados exclusivamente a otros programas de la EIASA distintos al del PAASVD. Cabe precisar que se analizan el conjunto de Fin, de Propósito, dos conjuntos de Componente, y tres conjuntos de Actividad.

**Valoración final de la MIR**

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

Con base en las áreas de oportunidad identificadas en el diseño y la MIR de la EIASA en general y el PAASVFD en particular, a continuación se señalan las propuestas de mejora para los distintos niveles de objetivos del resumen narrativo.

A nivel de Fin: “Contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que les permita tener una vida sana y activa, mediante la reducción de la carencia por acceso a la alimentación de las personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que habitan en municipios de alta y muy alta marginación”.

A nivel de Propósito: “Las personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que habitan en municipios de alta y muy alta marginación con niveles de carencia por acceso a la alimentación reducidos.”

A nivel de Componente: “1. Dotaciones de alimentos con criterios de calidad nutricia a bajo costo, entregados” y “2. Conocimientos y habilidades en materia de selección, preparación y consumo que favorecen una alimentación correcta brindadas”.

A nivel de Actividad para el componente 1: “1.1 Asignación de recursos para el otorgamiento de dotaciones”; “1.2 Diseño de dotaciones bajo criterios de calidad nutricia”, “1.3 Desarrollo del proceso licitatorio para la selección del proveedor”, “1.4 Análisis de los insumos alimentarios para el aseguramiento de la calidad alimentaria”; “1.5 Distribución y entrega de dotaciones a bajo costo a personas en riesgo y vulnerabilidad”; y “1.6 Seguimiento y supervisión de los SMDIF”.

A nivel de Actividad para el componente 2: “2.1 Elaboración y entrega a los SMDIF del Manual para el diseño e implementación de Orientación Alimentaria en los Programas Alimentarios” y “2.2 Planeación e impartición de pláticas sobre orientación alimentaria y talleres de preparación de alimentos”

En el Anexo 7 se presenta la “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados” específica para el PAASVFD.

Finalmente, como se señaló previamente, el SEDIF requiere en primera instancia definir entre la elaboración de una MIR conjunta para los programas de la EIASA en la que se identifique claramente el apoyo que cada uno entrega a cada subconjunto de la población vulnerable con sus respectivas actividades, o se elabore una MIR específica para cada programa.

## IV.6 PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

**27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:**

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo. Capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000.
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida.

**Sí. Nivel 3.** El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

#### ***Justificación***

El PAASVFD cuantifica como gastos en operación los recursos clasificados en la partida 4411 "Ayudas Sociales a Personas" del Capítulo 4000, los cuales se ejercen directamente para la adquisición de las despensas que se entregan a los beneficiarios; así como los recursos clasificados en el Capítulo 1000 Servicios Personales, con los cuales se paga al personal de la unidad administrativa encargada de operar el programa. De esta manera, para 2018 el PAASVFD cuantificó \$25,837,564.55 para la compra de despensas, de los cuales \$23,315,825 corresponden a recursos federales del Ramo 33, del Fondo V.1 FAM Asistencia Social, y \$2,521,739.55 más a recursos estatales, mientras que el gasto en servicios personales ascendió a \$7,662,000, con lo que los gastos en operación directos sumaron \$33,499,564.55; aunque se trata de una aproximación debido a que el gasto en servicios personales es compartido entre el conjunto de programas de la EIASA. Con la información disponible para el equipo evaluador, y asumiendo que la totalidad del gasto en el capítulo 2000 (\$436,400) y el capítulo 3000 (\$1,472,900) corresponde a gastos en mantenimiento, para 2018 el monto en este rubro ascendió a \$1,909,300. No obstante que es una aproximación debido a que el monto es compartido entre los programas de la EIASA. Por otro lado, el programa no incurre en gastos de capital, al no ejercer recursos en los capítulos 5000 ni 6000. Finalmente, el PAASVFD no realiza el cálculo del gasto unitario de su población atendida. En el Anexo 8 se presentan los "Gastos desglosados del programa".

Para el PAASVFD, donde los gastos para el proceso de distribución y entrega de las despensas ya están incluidos en el costo cobrado por el proveedor, una buena aproximación del gasto unitario sería dividir el monto total de los recursos clasificados en la partida 4411 dividido entre el total de beneficiarios, el cual para 2018 corresponde a \$25,837,564.55/16,061 personas = \$1,608.71 por persona. Llevar un registro histórico del gasto unitario calculado de esta manera, junto con el presupuesto asignado al programa, permitiría a los operadores determinar los recursos requeridos para ampliar la cobertura, como parte de la estrategia de focalización, así como para determinar metas de media y largo plazo.

### Rendición de cuentas

#### **28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

**Sí. Nivel 2.** Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

#### ***Justificación***

El PAASVD, en la página oficial del SEDIF <https://dif.tlaxcala.gob.mx>, cuenta con número telefónico y correo electrónico de la Oficina de Atención Nutricional del Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional, adscrito a la Dirección de Atención a la Población Vulnerable responsable de operar el programa disponible de manera accesible a tres clics: 1. Programas Sociales, 2. Atención y Mejoramiento Nutricional, 3. Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables.

Respecto a los recursos de revisión, el SEDIF señaló no contar con recursos de revisión de las solicitudes de información y por ende, tampoco con resoluciones de los recursos de revisión.

Si bien hay información del PAASVFD en la página oficial del SEDIF disponible a tres clics, las ROP de la EIASA 2018 se encuentran disponibles de manera no accesible a cuatro clics: 1. Transparencia/ Información de oficio, 2. Programas Federales, 3. FAM, 4. 2018, 5. "Reglas de Operación". Por su parte, no se identificó la publicación de las ROP vigentes para 2019.

Por último, en la página oficial del DIF se puede acceder de manera no accesible a 5 clics, en "Resultados PASH", a los resultados de 4 los indicadores que reporta el estado de Tlaxcala para alimentar la MIR nacional de la EIASA, no se encontró evidencia de que se difundan los resultados de la MIR estatal, como tampoco resultados específicos del PAASVFD.

Por lo anterior, sería recomendable que en la página oficial del DIF (de ser posible en el apartado de Atención y Mejoramiento Nutricional) además de los padrones de beneficiarios, se publicara la MIR del programa (o del conjunto de programas de la EIASA) y el avance en sus resultados con base en sus indicadores estratégicos y de gestión. Asimismo, publicar las ROP vigentes en el ejercicio fiscal.

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Sí. Nivel 3.** Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

### ***Justificación***

Los procedimientos para la ejecución de las acciones que se deben realizar para estar en condiciones de entregar las despensas a los sujetos vulnerables en sus comunidades o a las familias en desamparo en zonas de desastre, se encuentran normados en los Lineamientos de la EIASA nacional 2018, las ROP 2018, y el Manual de Procedimientos 2017, por lo que son difundidos públicamente y están apegados a los documentos normativos del PAASVFD y del SEDIF. Además, debido a que el acopio de los insumos alimentarios, su empaquetamiento en despensas y su distribución a los SMDIF los realiza un único proveedor, aunado a que los análisis de calidad a los insumos alimentarios los realizan laboratorios acreditados por la EMA, los procedimientos se encuentran estandarizados. Sin embargo, no se encontró evidencia de que sean sistematizados.

Para la entrega de despensas a sujetos vulnerables, el DAMN del SEDIF diseña las despensas con insumos alimentarios que cumplen criterios de calidad nutricia y elabora las Especificaciones Técnicas de Calidad (ETC) correspondientes, de acuerdo a lo estipulado en los Lineamientos de la EIASA a nivel nacional. Con el objetivo de seleccionar al proveedor de las despensas, se lleva a cabo un proceso de licitación en cuyas bases se establecen los términos y condiciones que debe cumplir el licitante ganador, como las ETC y el calendario con lugares y fechas de entrega. Con base en la programación de calendario de entregas, se informa a los SMDIF el periodo de pago de las cuotas de recuperación de las despensas, los cuales realizan el pago correspondiente. Se informa al proveedor sobre los municipios que pagaron a fin de que programe y realice la distribución de las despensas entre los SMDIF. Para el aseguramiento de la calidad de la cadena alimentaria, tanto en el proceso de licitación como en el transcurso del año, se realizan análisis del cumplimiento de las ETC a una muestra de insumos alimentarios a través de un laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación.

Respecto al apoyo a familias en desamparo (emergencia), se lleva a cabo la integración del Comité Estatal de Atención a Población en Condiciones de Emergencia y de los subcomités municipales que aprueba el SNDIF. El DAMN elabora el proyecto de atención en los municipios que son zonas de alto riesgo y se firma un convenio de colaboración con el SNDIF. Se elabora e implementa un plan de trabajo para la difusión del programa. En caso de un desastre, el SEDIF recibe las solicitudes apoyo de los SMDIF y Protección afectados, y una vez autorizadas por la Dirección General, la DAMN realiza una visita en la zona de desastre para su supervisión.

Se recomienda sistematizar los procedimientos realizados por el programa para beneficiar a los sujetos vulnerables, desde el diseño de las dotaciones hasta la distribución de las despensas a los SMDIF, y de sus documentos relevantes (ETC, resultados de laboratorios, comprobante de entrega por el proveedor), que le permitan a la unidad responsable de su operación dar un seguimiento puntual y ordenado de sus actividades, que a su vez le sirva como insumo para la toma de decisiones de acciones preventivas y correctivas.



#### IV.7 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

##### **30. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

###### ***Justificación***

Con base en el análisis realizado para 2018, respecto del objetivo del PAASVFD para brindar seguridad alimentaria (reducción de la CAA) mediante el otorgamiento de alimentos inocuos y nutritivos a bajo costo (tipo de apoyo) a grupos vulnerables de la población (población objetivo), se identificaron las siguientes complementariedades y posibles coincidencias:

A nivel estatal, el programa presenta complementariedad con los otros programas de la EIASA a cargo del SEDIF: Desayunos escolares en su modalidad caliente y frío, y Atención a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados, por los tipos de apoyo similares (insumos alimentarios inocuos y nutritivos) pero a distintos grupos vulnerables mutuamente excluyentes. Asimismo con los siguientes programas:

Programa Comunidad Diferente del SEDIF (apoyos para paquetes hidráulicos, cisternas de captación pluvial, estufas ahorradoras de leña, baños secos, y cocinas rurales).

Programa Proyectos Productivos del SEDIF (apoyos para proyectos de huertos familiares de traspatio y aves de postura).

Secretaría de Fomento Agropecuario – SEFOA Tlaxcala (capacitación y asesoría técnica para huertos de traspatio) .

Fundación de especies menores del Gobierno del Estado (capacitación y asesoría técnica para aves de traspatio) .

A nivel federal, el PAASVFD presenta complementariedad con los siguientes programas:

Programa de Abasto Social de Leche de Liconsa (acceso a leche fortificada de calidad a bajo costo).

Programa de Abasto Rural de DICONSA (acceso a productos no perecederos a bajo costo).

A nivel federal, el programa presenta posibles coincidencias con el Programa Comedores Comunitarios de Sedesol (acceso a alimentos preparados a bajo costo, dirigido a población con CAA y preferentemente perteneciente a grupos vulnerables como adultos mayores, mujeres embarazadas y en lactancia).

En el Anexo 9 se presentará el análisis de “Complementariedad y coincidencias entre Programas”

## V. BIBLIOGRAFÍA

Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Gobierno del Estado de Tlaxcala. Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

ONU, 70/1, 2015, "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"

Secretaría de Salud. Programa Sectorial de Salud 2013-2019.

Dirección de Atención a Población Vulnerable (2018). Proyecto Estatal Anual 2018 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria. Tlaxcala: SEDIF, Tlaxcala.

Dirección de Atención a Población Vulnerable (2018). Reglas de Operación de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria del Estado de Tlaxcala 2018. Tlaxcala: SEDIF, Tlaxcala.

SEDIF, Tlaxcala (s.f). Página oficial del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Disponile en: <https://dif.tlaxcala.gob.mx>

SEDIF, Tlaxcala (2017). Manual de Procedimientos, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Periódico Oficial (20/12/2017). Tlaxcala.

SEDIF, Tlaxcala (2018). Estudio Socioeconómico 2018.

SEDIF, Tlaxcala (2018). Formatos programáticos del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018. Tlaxcala: Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Tlaxcala. Archivo "PBR\_ALIMENT\_DC\_2018-2.xlsx".

SEDIF, Tlaxcala (2018). Pronóstico de Ingresos Modificado 2018 y Modificación al Prsupuesto de Egresos 2018. Archivo "31, 33 PRO\_DE IN Y PRESUP DE EGRESO 2018.pdf"

SEDIF, Tlaxcala (2018). Reglas de Operación de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria del Estado de Tlaxcala (ROP), 2018, Tlaxcala.

SEDIF, Tlaxcala (2019). Formatos programáticos del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2019. Tlaxcala: Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Tlaxcala. Archivos "17, 19 MIR \_2019 \_P\_ESTATAL.xlsx" y "17, 19 MIR \_2019 \_P\_ESTATAL.xlsx".

SEDIF, Tlaxcala. Padrón de beneficiarios Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables 4to trimestre 2018.

SNDIF, Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018.

SNDIF, Encuesta para focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria (ENHINA).

SNDIF (s.f.). Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2018. México: Secretaría de Salud y DIF Nacional.

SNDIF (s.f.), Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019. México: Secretaría de Salud y DIF Nacional.

SHCP (2018). Anexo 5 Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, del Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019. México.

## **VI. ANEXOS**

### **ANEXO 2. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO**

El Programa no presentó una metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

### **ANEXO 3. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS**

No se cuenta con el procedimiento documentado de la actualización del padrón de beneficiarios, lo único que se encuentra documentado es que se levantará un padrón de beneficiarios de manera anual.

#### ANEXO 4. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA

A continuación se presentan la MIR para el conjunto de programas de la EIASA para 2018; la parte de la MIR 2018 evaluada; y la MIR conjunta 2019 para el conjunto de programas de la EIASA (MIR estatal y MIR federal).

**Tabla. Matriz de Indicadores para Resultados 2018**

|                   | Objetivo   | Indicador  | Método de Cálculo  | Medios de Verificación   | Supuestos   |
|-------------------|--|--|--|--|---|
| <b>Fin</b>        | Contribuir a la inclusión e integración social de las personas en situación de pobreza, mediante el aseguramiento de alimentos nutritivos que fortalezcan las capacidades de los Tlaxcaltecas, en particular para aquellos en extrema pobreza o con inseguridad alimentaria, que detonen el desarrollo comunitario   | Porcentaje de personas con inseguridad alimentaria atendidas con insumos alimentarios bajo esquemas de calidad nutricia y/o con acciones de desarrollo comunitario | Porcentaje de personas con inseguridad alimentaria atendidas con insumos alimentarios bajo esquemas de calidad nutricia y/o con acciones de desarrollo comunitario | Coneval - INEGI - CONAPO -Ensanut LINK<br>www.conapo.gob.mx,<br>www.coneval.gob.mx,<br>ensanut.inso.mx/informes/<br>tlaxcala-oct.pdf | La población con inseguridad alimentaria se informa de los diferentes programas alimentarios y de desarrollo comunitario  |
| <b>Propósito</b>  | Otorgar seguridad alimentaria a niñas, niños y adolescentes de los planteles del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años en riesgo no escolarizados, sujetos vulnerables y familias en condiciones de emergencia ; beneficiarios de la EIASA, mediante el acceso de alimentos bajo criterios de calidad nutricia y proyectos productivos que detonen el desarrollo comunitario | Porcentaje de beneficiarios con inseguridad alimentaria de la EIASA y Desarrollo Comunitario satisfechos con los apoyos entregados (calidad nutricia).             | (Número de personas satisfechas / Total de personas ) * 100  | Evaluación Integral de Desempeño 2016 programas alimentarios Tlaxcala (CONEVAL)  | La población Tlaxcalteca que presenta vulnerabilidad participa de manera corresponsable en la medición de la satisfacción de entrega de apoyos alimentarios y proyectos productivos |
| <b>Componente</b> | 1. Insumos alimentarios con calidad nutricia, entregados a bajo costo (Estrategía 2.19.3)  | Porcentaje de beneficiarios que reciben dotaciones de insumos alimentarios que cumplen con los criterios de calidad nutricia, a bajo costo                         | (Número de insumos alimentarios entregados / Total de insumos alimentarios) * 100  | Padrones de Beneficiarios de los programas alimentarios que opera el SEDIF   | La población con inseguridad alimentaria se beneficia con la entrega de los insumos alimentarios, cuidando su economía  |
|                   | 2. Habilidades alimentarias y de gestión adquiridas, fomentadas y desarrolladas (Estrategía 2.18.2)  | Porcentaje de beneficiarios capacitados, satisfechos con estas acciones - aprovechamiento positivo   | (Número de capacitaciones de beneficiarios / Total de capacitaciones) * 100  | Documentos de registro y cédulas de entrega de información que generan cada uno de los programas que opera el SEDIF                  | La población beneficiaria asiste a las asesorías y talleres de capacitación, quedando satisfecha y poniendo en práctica los conocimientos adquiridos                                |

|                  |   |  |  |   |  |
|------------------|---|--|--|---|--|
|                  | 3. Paquetes de Servicios Básicos de Vivienda (hidráulicos, cisternas de captación pluvial, estufas ahorradoras de leña, baños secos), equipamientos a cocinas rurales (refrigerador, estufa y cilindro de gas), huertos de traspatio entregados (2.18.2 y 2.19.1) | Porcentaje de familias que viven en localidades con alto grado de marginación atendidas con paquetes de servicios básicos de vivienda y huertos de traspatio | (Número de familias atendidas con paquetes de servicios básicos de vivienda y huertos de traspatio / Total de familias)*100        | Padrón de beneficiarios que focaliza el Departamento de Desarrollo Comunitario  | El trabajo organizado de los beneficiarios mediante los grupos de desarrollo, les permite mejorar sus condiciones de vivienda                                    |
| <b>Actividad</b> | 1.1. Asignación de recursos para el otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios (L.A 2.19.3.14)   | Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios  | (Monto total de recursos del FAM asignados al SEDIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos) *100 | Documentos de registro e información del area administrativa del SEDIF y publicación en D.O.F.                            | El área administrativa del SEDIF, controla y vigila la aplicación de los recursos presupuestales en los diferentes programas alimentarios                        |
|                  | 1.2. Distribución y entrega de desayunos escolares (raciones) modalidad frío (L.A 2.19.3.14)  | Porcentaje de avances en la distribución y entrega de desayunos escolares modalidad frío.  | (Número de desayunos (raciones) modalidad frío entregados / Total de raciones programadas) * 100                                   | Padrón de escuelas y verificación de registro por parte del programa de Desayuno Escolar Modalidad Frío                   | La niñez tlaxcalteca con apoyo de los comités de padres de familia favorecen el consumo de desayunos fríos en las escuelas                                       |
|                  | 1.3. Distribución y entrega de insumos alimentarios a centros educativos para desayuno escolar modalidad caliente (L.A. 2.19.3.14)  | Porcentaje de avances en la distribución y entrega de despensas a centros educativos   | (Número de despensas que reciben los centros educativos / Total de despensas) * 100  | Documentos de registro y verificación de entrega por parte del Programa de Desayuno Escolar en su Modalidad Caliente      | Los padres de familia y directivos de los centros educativos fortalecen la operación del programa a través de su participación activa                            |
|                  | 1.4. Dotación de desayunos (consumo de raciones alimenticias) para escolares modalidad caliente (L.A 2.19.3.14)   | Porcentaje de consumo de dotaciones de desayunos escolares modalidad caliente.   | (Número de raciones alimenticias calientes entregadas / Total de raciones) * 100   | Padrón de Beneficiarios focalizado por el Programa de Desayuno Escolar Modalidad Caliente                                 | Los menores beneficiarios participan activamente en el desayunador escolar a fin de consumir su ración de alimentos calientes bajo criterios de calidad nutricia |
|                  | 1.5. Dotación de paquetes de insumos alimentarios adecuados a la población menor de 5 años en riesgo (L.A 2.18.2.4)   | Porcentaje de avance en la entrega de paquetes alimentarios adecuados a la población menor de 5 años.  | (Número de paquetes de insumos alimentarios entregados a los beneficiarios / Total de paquetes) *100                               | Padrón de Beneficiarios y verificación de entrega por parte del Programa de Atención a Menores de 5 años con Desnutrición | Los padres de familia alimentan de manera adecuada a sus menores de 5 años que presentan grados de desnutrición  |
|                  | 1.6. Distribución y entrega de despensas a familias con inseguridad alimentaria (sujetos vulnerables y familias en desamparo) (L.A 2.18.2.4)  | Porcentaje de cumplimiento de entrega de despensas   | (Número de despensas entregadas a los beneficiarios / total de despensas) * 100  | Padrón de beneficiarios focalizado por el Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables                        | Las familias con inseguridad alimentaria hacen uso correcto de los insumos alimentarios en pro de su ingesta nutricional requerida                               |

|   |   |   |   |  |
|---|---|---|---|--|
| <p>2.1. Impartición de Asesorías y Talleres de Orientación Alimentaria - Huertos de Traspatio - Cisternas de captación pluvial - Estufas ahorradoras de leña y Baños secos en la población beneficiaria (L.A 2.19.1.4, 2.18.2.4 y 2.19.3.14).</p> | <p>Porcentaje de impartición de asesorías y Talleres en orientación alimentaria - huertos de traspatio - cisternas de captación pluvial - estufas ahorradoras de leña y baños secos a la población beneficiaria</p> | <p>(Número de asesorías y talleres ejecutados / total de asesorías y talleres) * 100</p>                    | <p>Documentos de registro de participación de beneficiarios en los talleres de capacitación impartidos por personal del SEDIF</p> | <p>La coordinación puntual por parte del SEDIF y niveles municipales para llevar a cabo la organización y desarrollo de los talleres, beneficia a la población vulnerable sujeta de atención</p> |
| <p>3.1 Distribución y entrega de paquetes hidráulicos. (L.A 2.18.3.3)</p>   | <p>Porcentaje de avance de distribución y entrega de paquetes hidráulicos</p>   | <p>(Número de paquetes hidráulicos entregados / Total de paquetes hidráulicos)* 100</p>                     | <p>Documento de registro, padrón de beneficiarios apoyados con paquetes hidráulicos</p>   | <p>Las familias beneficiarias hacen uso correcto de los paquetes hidráulicos y aprovechan lo aprendido como una forma de autoempleo</p>  |
| <p>3.2. Distribución y supervisión de cisternas de captación pluvial. (L.A. 2.18.2.6)</p>   | <p>Porcentaje de avance de distribución de cisternas de captación pluvial</p>   | <p>(Número de cisterna de captación pluvial distribuidas / Total de cisternas de captación pluvial)*100</p> | <p>Documentos de registro, padrón de beneficiarios apoyados con cisternas de captación pluvial</p>                                | <p>Los beneficiarios aprovechan el conocimiento para la elaboración de cisternas de captación pluvial en beneficio de sus familias y su comunidad</p>  |
| <p>3.3. Aplicación de Estudios socioeconómicos a los beneficiarios. (L.A 2.18.3.3)</p>  | <p>Porcentaje de aplicación de estudios socioeconómicos realizados a los beneficiarios.</p>   | <p>(Número de estudios socioeconómicos realizados / Total de estudios socioeconómicos) *100</p>             | <p>Expedientes de los beneficiarios apoyados con programas del SEDIF</p>  | <p>La corresponsabilidad del entrevistado permite contar con veracidad en la información de los estudios socioeconómico</p>  |
| <p>3.4. Distribución, entrega y seguimiento de paquetes de huertos de traspatio (semillas). (L.A 2.18.2.7 y 2.19.1.2)</p>   | <p>Porcentaje de avance en la distribución, entrega de paquetes y seguimiento de huertos de traspatio</p>   | <p>(Número de paquetes de huertos de traspatio entregados / Total de paquetes) *100</p>                     | <p>Documentos de entrega y expedientes integrados de los beneficiarios que recibieron los paquetes de huertos de traspatio</p>    | <p>Los beneficiarios aprovechan el conocimiento adquirido para la implementación de huertos de traspatio en beneficio propio y de la población</p>   |
| <p>3.5. Distribución y supervisión de estufas ahorradoras de leña (L.A 2.18.2.6)</p>  | <p>Porcentaje de avance en la distribución y supervisión de estufas ahorradoras de leña</p>   | <p>(Número de estufas distribuidas / Total de estufas)* 100</p>   | <p>Documentos de entrega y expedientes de los beneficiarios que recibieron apoyo de estufas ahorradoras de leña</p>               | <p>La implementación de estufas ahorradoras de leña permite beneficiar a las familias con alto grado de marginación, mejorando sus condiciones de vida</p>                                       |
| <p>3.6. Distribución y supervisión de baños secos (L.A 2.18.2.6)</p>  | <p>Porcentaje de avance en la distribución y supervisión de baños secos</p>   | <p>(Número de baños secos distribuidos / Total de baños secos) *100</p>                                     | <p>Documentos de entrega y expedientes de los beneficiarios que recibieron apoyo de baños secos</p>                               | <p>Los beneficiarios aprovechan el conocimiento adquirido para beneficio de su familia al implementar un baño seco y mejorar sus condiciones de saneamiento</p>                                  |



|   |  |  |   |   |
|---|--|--|---|---|
| 3.7. Distribución y supervisión de equipamiento a cocinas rurales (refrigerador, estufa y cilindro de gas) (L.A 2.19.1.4) | Porcentaje de avance en la distribución y supervisión de equipamiento a cocinas rurales (refrigerador, estufa y cilindro de gas) | (Número de equipamiento a cocinas rurales (refrigerador, estufa y cilindro de gas) distribuidos / Total de equipamientos) *100 | Documentos de entrega y expedientes de los beneficiarios que recibieron apoyo de equipamiento de cocinas rurales (refrigerador, estufa y cilindro de gas) | Las familias beneficiarias hacen uso correcto de los equipamientos a cocinas rurales mejorando su calidad de vida contribuyendo a sus necesidades de atención |
|---|--|--|---|---|

Nota: El Componente 3 y sus actividades corresponden a los programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ajenos a los programas alimentarios de la EIASA, que no son objeto de la presente evaluación.

Fuente: MIR 2018. Dirección de Atención a Población Vulnerable.

**Tabla. Parte de la Matriz de Indicadores para Resultados 2018 evaluada**

|                   | Objetivo   | Indicador  | Método de Cálculo  | Medios de Verificación   | Supuestos   |
|-------------------|--|--|--|--|---|
| <b>Fin</b>        | Contribuir a la inclusión e integración social de las personas en situación de pobreza, mediante el aseguramiento de alimentos nutritivos que fortalezcan las capacidades de los Tlaxcaltecas, en particular para aquellos en extrema pobreza o con inseguridad alimentaria  | Porcentaje de personas con inseguridad alimentaria atendidas con insumos alimentarios bajo esquemas de calidad nutricia y/o con acciones de desarrollo comunitario | Porcentaje de personas con inseguridad alimentaria atendidas con insumos alimentarios bajo esquemas de calidad nutricia y/o con acciones de desarrollo comunitario | Coneval - INEGI - CONAPO -Ensanut LINK<br>www.conapo.gob.mx,<br>www.coneval.gob.mx,<br>ensanut.inso.mx/informes/<br>tlaxcala-oct.pdf | La población con inseguridad alimentaria se informa de los diferentes programas alimentarios y de desarrollo comunitario  |
| <b>Propósito</b>  | Otorgar seguridad alimentaria a niñas, niños y adolescentes de los planteles del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años en riesgo no escolarizados, sujetos vulnerables y familias en condiciones de emergencia ; beneficiarios de la EIASA, mediante el acceso de alimentos bajo criterios de calidad nutricia | Porcentaje de beneficiarios con inseguridad alimentaria de la EIASA y Desarrollo Comunitario satisfechos con los apoyos entregados (calidad nutricia).             | (Número de personas satisfechas / Total de personas ) * 100  | Evaluación Integral de Desempeño 2016 programas alimentarios Tlaxcala (CONEVAL)  | La población Tlaxcalteca que presenta vulnerabilidad participa de manera corresponsable en la medición de la satisfacción de entrega de apoyos alimentarios y proyectos productivos |
| <b>Componente</b> | 1. Insumos alimentarios con calidad nutricia, entregados a bajo costo (Estrategía 2.19.3)  | Porcentaje de beneficiarios que reciben dotaciones de insumos alimentarios que cumplen con los criterios de calidad nutricia, a bajo costo                         | (Número de insumos alimentarios entregados / Total de insumos alimentarios) * 100  | Padrones de Beneficiarios de los programas alimentarios que opera el SEDIF   | La población con inseguridad alimentaria se beneficia con la entrega de los insumos alimentarios, cuidando su economía  |
|                   | 2. Habilidades alimentarias y de gestión adquiridas, fomentadas y desarrolladas (Estrategía 2.18.2)  | Porcentaje de beneficiarios capacitados, satisfechos con estas acciones - aprovechamiento positivo   | (Número de capacitaciones a beneficiarios / Total de capacitaciones) * 100   | Documentos de registro y cédulas de entrega de información que generan cada uno de los programas que opera el SEDIF                  | La población beneficiaria asiste a las asesorías y talleres de capacitación, quedando satisfecha y poniendo en práctica los conocimientos adquiridos                                |
| <b>Actividad</b>  | 1.1. Asignación de recursos para el otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios (L.A 2.19.3.14)  | Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios  | (Monto total de recursos del FAM asignados al SEDIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos) * 100                                | Documentos de registro e información del área administrativa del SEDIF y publicación en D.O.F.                                       | El área administrativa del SEDIF, controla y vigila la aplicación de los recursos presupuestales en los diferentes programas alimentarios   |

|  |  |  |   |  |   |
|--|--|--|---|--|---|
|  | 1.6. Distribución y entrega de despensas a familias con inseguridad alimentaria (sujetos vulnerables y familias en desamparo) (L.A 2.18.2.4)   | Porcentaje de cumplimiento de entrega de despensas   | (Número de despensas entregadas a los beneficiarios / total de despensas) * 100   | Padrón de beneficiarios focalizado por el Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables                         | Las familias con inseguridad alimentaria hacen uso correcto de los insumos alimentarios en pro de su ingesta nutricional requerida  |
|  | 2.1. Impartición de Asesorías y Talleres de Orientación Alimentaria - Huertos de Traspatio - Cisternas de captación pluvial - Estufas ahorradoras de leña y Baños secos en la población beneficiaria (L.A 2.19.1.4, 2.18.2.4 y 2.19.3.14). | Porcentaje de impartición de asesorías y Talleres en orientación alimentaria - huertos de traspatio - cisternas de captación pluvial - estufas ahorradoras de leña y baños secos a la población beneficiaria | (Número de asesorías y talleres ejecutados / total de asesorías y talleres) * 100 | Documentos de registro de participación de beneficiarios en los talleres de capacitación impartidos por personal del SEDIF | La coordinación puntual por parte del SEDIF y niveles municipales para llevar a cabo la organización y desarrollo de los talleres, beneficia a la población vulnerable sujeta de atención |

Nota: El Componente 3 y sus actividades corresponden a los programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ajenos a los programas alimentarios de la EIASA, que no son objeto de la presente evaluación.

Fuente: MIR 2018. Dirección de Atención a Población Vulnerable.

**Tabla. Matriz de Indicadores para Resultados conjunta 2019**

|                   | <b>Objetivo</b>  | <b>Indicador</b>   | <b>Método de Cálculo</b>  | <b>Medios de Verificación</b>   | <b>Supuestos</b>  |
|-------------------|--|--|---|---|---|
| <b>Fin</b>        | Contribuir a la inclusión e integración social de las personas con carencia alimentaria, mediante el aseguramiento de alimentos nutritivos que fortalezcan las capacidades de los Tlaxcaltecas, en particular para aquellos en extrema pobreza o con inseguridad alimentaria | Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación   | Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación                                    | Coneval - INEGI - CONAPO - Ensanut<br>www.conapo.gob.mx,<br><a 2018="" dif.tlaxcala.gob.mx="" evaluacion-especifica"="" fam="" href="https://www.google.com/search?source=hp&amp;ei=zueXW4-mNM2GsQWcmqfoAQ&amp;q=INEGI+TLAXCALA+MEDIC%C3%93N+DE+LA+CARENCIA+POR+ACCESO+A+LA+ALIMENTACI%C3%93N&amp;oeq=INEGI+TLAXCALA+MEDIC%C3%93N+DE+LA+CARENCIA+POR+ACCESO+A+LA+ALIMENTACI%C3%93N&amp;gs_l=p sy-ab.3...1383.12305.0.12784.71.29.0.0.0.0.0.0.0...0...1c.1.64.psy-ab..71.0.0....0.1taqqZZ_9bo, www.coneval.gob.mx, ensanut.inso.mx/informes/tlaxcala-oct.pdf&lt;/a&gt;&lt;/td&gt; &lt;td&gt;Disminuye la población con carencia alimentaria, a través de la entrega de apoyos alimentarios conformados bajo esquemas de calidad nutricia&lt;/td&gt; &lt;/tr&gt; &lt;tr&gt; &lt;td&gt;&lt;b&gt;Propósito&lt;/b&gt;&lt;/td&gt; &lt;td&gt;Otorgar seguridad alimentaria a niñas, niños y adolescentes de los planteles del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años en riesgo no escolarizados, sujetos vulnerables y familias en condiciones de emergencia ; beneficiarios de la EIASA, mediante el acceso de alimentos bajo criterios de calidad nutricia&lt;/td&gt; &lt;td&gt;Porcentaje de personas atendidas con apoyos alimentarios de DIF, que presentan carencia alimentaria&lt;/td&gt; &lt;td&gt;(Número de personas atendidas con programas alimentarios DIF / Total de personas con carencia alimentaria ) * 100&lt;/td&gt; &lt;td&gt;Evaluación Específica de Desempeño 2017 programas alimentarios Tlaxcala (CONEVAL)&lt;br/&gt;&lt;a href=" https:="" index.php="" programas-federales="" transparencia-sp-1810431827="">https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/programas-federales/fam/2018/evaluacion-especifica</a> ,<br>www.coneval.gob.mx, | La población Tlaxcalteca con carencia alimentaria se beneficia con los apoyos alimentarios otorgados por el DIF |
| <b>Componente</b> | 1. Entrega de Insumos alimentarios con calidad nutricia a sujetos vulnerables y menores de 5 años, que presentan inseguridad alimentaria (Estrategia 2.18.2)   | Porcentaje de dotaciones de alimentos con calidad nutricia a bajo costo entregados a sujetos vulnerables y menores de 5 años | (Número de dotaciones alimenticias entregadas / Total de dotaciones alimenticias programadas) * 100 | Padrones de Beneficiarios de los programas alimentarios que opera el SEDIF<br><a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/atencion-alimentaria-a-menores-de-5-anos-no-escolarizado/asistencia-alimentaria-a-sujetos-vulnerables-y-familias-en-desamparo-2do-trim2018">https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/asistencia-alimentaria-a-sujetos-vulnerables-y-familias-en-desamparo-2do-trim2018</a><br><a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/asistencia-alimentaria-a-sujetos-vulnerables/padron-de-beneficiarios-2do-trimestre">https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/asistencia-alimentaria-a-sujetos-vulnerables/padron-de-beneficiarios-2do-trimestre</a>   | La población atendida que presenta inseguridad alimentaria, se beneficia con la entrega de apoyos alimentarios. |

|           |   |  |  |   |  |
|-----------|---|--|--|---|--|
|           | B. Dotaciones alimenticias otorgadas con calidad nutricia para sujetos vulnerables que presentan inseguridad alimentaria (Estrategia 2.18.2)            | Porcentaje de dotaciones alimenticias que cumplen con calidad nutricia entregados a sujetos vulnerables a bajo costo | (Número de dotaciones alimenticias entregadas / Total de dotaciones alimenticias programadas) * 100                                  | Padrones de Beneficiarios de los programas alimentarios que opera el SEDIF<br><a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/atencion-alimentaria-a-menores-de-5-anos-no-escolarizado/asistencia-alimentaria-a-sujetos-vulnerables-y-familias-en-desamparo-2do-trim2018">https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/atencion-alimentaria-a-sujetos-vulnerables-y-familias-en-desamparo-2do-trim2018</a><br><a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/asistencia-alimentaria-a-sujetos-vulnerables/padron-de-beneficiarios-2do-trimestre">https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/asistencia-alimentaria-a-sujetos-vulnerables/padron-de-beneficiarios-2do-trimestre</a> | La población atendida que presenta inseguridad alimentaria, se beneficia con la entrega de apoyos alimentarios.  |
|           | A. Atención a niñas, niños y adolescentes con insumos de desayunos escolares con calidad nutricia presentan inseguridad alimentaria (Estrategia 2.19.3) | Porcentaje de insumos alimentarios entregados a beneficiarios que cumplen con los criterios de calidad nutricia      | (Número de insumos alimentarios entregados / Total de insumos programados) * 100   | Padrones de Beneficiarios de los programas alimentarios que opera el SEDIF<br><a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/desayunos-escolares/padron-de-beneficiarios-2do-trimestre">https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/desayunos-escolares/padron-de-beneficiarios-2do-trimestre</a><br><a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/desayunos-escolares-modalidad-frio/p">https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/desayunos-escolares-modalidad-frio/p</a>  | La población escolar con inseguridad alimentaria consume sus raciones alimenticias en su beneficio   |
|           | 2. Habilidades alimentarias adquiridas, fomentadas y desarrolladas (Estrategia 2.19.3)  | Porcentaje de capacitaciones a SMDIF en referencia a los programas alimentarios que opera el SEDIF                   | (Número de capacitaciones realizadas / Total de capacitaciones programadas) * 100  | Listados de participantes en las capacitaciones de los programas alimentarios que opera el SEDIF. Documentos de registro e información que genera el área de orientación alimentaria  | Los SMDIF participan en las capacitaciones poniendo en práctica los conocimientos adquiridos dirigidos a los beneficiarios de los programas alimentarios, a fin de coadyuvar a sus condiciones de vida                         |
| Actividad | 1.1. Comprobación de la asignación de recursos estatales para el otorgamiento de apoyos alimentarios (L.A 2.18,2.4)                                     | Porcentaje de recursos estatales autorizados para Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios         | (Monto total de recursos estatales asignados al SEDIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos) *100 | Documentos de registro e información del área administrativa del SEDIF  | El área administrativa del SEDIF, controla la aplicación y transparencia de los recursos presupuestales estatales destinados para otorgar apoyos alimentarios a la población que presenta inseguridad alimentaria en el estado |
|           | A.1. Comprobación de la asignación de recursos federales para el otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios (L.A 2.19.3.14)              | Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios                            | (Monto total de recursos del FAM asignados al SEDIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos) *100   | Documentos de registro e información del área administrativa del SEDIF y publicación en D.O.F.<br><a href="https://www.dof.gob.mx/">https://www.dof.gob.mx/</a>   | El área administrativa del SEDIF, controla la aplicación y transparencia de los recursos presupuestales destinados para otorgar apoyos alimentarios a la población que presenta inseguridad alimentaria en                     |

el estado

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
| <p>A.2. Distribución y entrega de desayunos escolares (raciones) modalidad frío (L.A 2.19.3.14)</p>  | <p>Porcentaje de avances en la distribución y entrega de desayunos escolares modalidad frío.</p>             | <p>(Número de desayunos (raciones) modalidad frío entregados / Total de raciones programadas) * 100</p>                      | <p>Padrón de escuelas y verificación de registro por parte del programa de Desayuno Escolar Modalidad Frío<br/><a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/ind ex.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/desayunos-escolares-modalidad-frio/p">https://dif.tlaxcala.gob.mx/ind ex.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/desayunos-escolares-modalidad-frio/p</a></p>   | <p>La niñez tlaxcalteca que presenta inseguridad alimentaria, consume su desayuno escolar modalidad frío, conformado bajo criterios de calidad nutricia</p>                  |
| <p>A.3. Distribución y entrega de insumos alimentarios a centros educativos para desayuno escolar modalidad caliente (L.A. 2.19.3.14)</p>                          | <p>Porcentaje de avances en la distribución y entrega de despensas a centros educativos</p>                  | <p>(Número de despensas que reciben los centros educativos / Total de despensas programadas) * 100</p>                       | <p>Documentos de registro y verificación de entrega por parte del Programa de Desayuno Escolar en su Modalidad Caliente<br/><a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/ind ex.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/desayunos-escolares/padron-de-beneficiarios-2do-trimestre">https://dif.tlaxcala.gob.mx/ind ex.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/desayunos-escolares/padron-de-beneficiarios-2do-trimestre</a></p>  | <p>Los padres de familia y directivos de los centros educativos reciben con toda oportunidad las despensas para preparación las raciones alimenticias modalidad caliente</p> |
| <p>A.4. Dotación de desayunos a escolares (consumo de raciones alimenticias) en su modalidad caliente (L.A 2.19.3.14)</p>  | <p>Porcentaje de consumo de dotaciones de desayunos escolares modalidad caliente.</p>                        | <p>(Número de raciones alimenticias calientes entregadas / Total de raciones programadas) * 100</p>                          | <p>Padrón de Beneficiarios Programa de Desayuno Escolar Modalidad Caliente<br/><a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/ind ex.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/desayunos-escolares/padron-de-beneficiarios-2do-trimestre">https://dif.tlaxcala.gob.mx/ind ex.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/desayunos-escolares/padron-de-beneficiarios-2do-trimestre</a></p>   | <p>Los menores beneficiarios consumen su ración de alimentos calientes elaborados bajo criterios de calidad nutricia</p>   |
| <p>1.2. Dotación de paquetes de insumos alimentarios adecuados a la población menor de 5 años en riesgo (L.A 2.18.2.4)</p>   | <p>Porcentaje de avance en la entrega de paquetes alimentarios adecuados a la población menor de 5 años.</p> | <p>(Número de paquetes de insumos alimentarios entregados a los beneficiarios / Total de paquetes programados) *100</p>      | <p>Padrón de Beneficiarios y verificación de entrega por parte del Programa de Atención a Menores de 5 años con Desnutrición<br/><a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/ind ex.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/atencion-alimentaria-a-menores-de-5-anos-no-escolarizado/asistencia-alimentaria-a-sujetos-vulnerables-y-familias-en-desamparo-2do-trim2018">https://dif.tlaxcala.gob.mx/ind ex.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/atencion-alimentaria-a-menores-de-5-anos-no-escolarizado/asistencia-alimentaria-a-sujetos-vulnerables-y-familias-en-desamparo-2do-trim2018</a></p> | <p>Los padres de familia alimentan de manera adecuada a sus menores de 5 años que presentan grados de desnutrición</p>   |
| <p>1.3 / B. Distribución y entrega de despensas a sujetos vulnerables y/o familias en desamparo que presentan inseguridad alimentaria (mujeres) (L.A 2.18.2.4)</p> | <p>Porcentaje de cumplimiento de entrega de despensas a mujeres</p>  | <p>(Número de despensas entregadas a los beneficiarios (mujeres) / total de despensas programadas para su entrega) * 100</p> | <p>Padrón de beneficiarios y verificación de entrega por parte del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables<br/><a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/ind ex.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/asistencia-alimentaria-a-sujetos-vulnerables/padron-de-beneficiarios-2do-trimestre">https://dif.tlaxcala.gob.mx/ind ex.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/asistencia-alimentaria-a-sujetos-vulnerables/padron-de-beneficiarios-2do-trimestre</a></p>  | <p>Las mujeres que presentan inseguridad alimentaria hacen uso de los insumos alimentarios en pro de su salud</p>  |
| <p>1.4 / B. Distribución y entrega despensas a sujetos vulnerables y/o familias en desamparo que presentan inseguridad alimentaria (hombres) (L.A 2.18.2.4)</p>    | <p>Porcentaje de cumplimiento de entrega de despensas a hombres</p>  | <p>(Número de despensas entregadas a los beneficiarios (hombres) / total de despensas programadas para su entrega) * 100</p> | <p>Padrón de beneficiarios y verificación de entrega por parte del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables<br/><a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/ind ex.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/asistencia-alimentaria-a-sujetos-">https://dif.tlaxcala.gob.mx/ind ex.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/asistencia-alimentaria-a-sujetos-</a></p>  | <p>Los hombres que presentan inseguridad alimentaria hacen uso de los insumos alimentarios en pro de su salud</p>  |

|   |  |  |  |   |
|---|--|--|--|---|
|   |  |  | vulnerables/padron-de-beneficiarios-2do-trimestre  |   |
| 2.1 Impartición de asesorías y talleres de orientación alimentaria a la población beneficiaria (L.A. 2.19.3.14) | Porcentaje de impartición de asesorías y talleres en orientación alimentaria dirigidos a la población beneficiaria de los programas alimentarios | (Número de asesorías y talleres realizados/ total de asesorías y talleres programados) * 100 | Documentos de registro de participación de beneficiarios en los talleres impartidos por personal del SEDIF | La población beneficiaria participa de las asesorías y talleres de orientación alimentaria a fin de mejorar sus condiciones de vida |

Nota. Para el ejercicio fiscal 2019:

1. Existe una MIR para recursos estatales y una MIR para recursos federales.
2. Las dos MIR comparten el mismo Fin y Propósito.
3. Las dos MIR comparten el apoyo de "asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y familias en desamparo".
4. Las dos MIR comparten las dos actividades relativas al componente de dotaciones alimenticias: "Distribución y entrega de despensas a sujetos vulnerables y/o familias en desamparo.."
5. Los componentes y actividades en azul corresponden a la MIR estatal.
6. Los componentes y actividades en letra verde corresponde a la MIR federal.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR estatal 2019 y MIR federal 2019. Dirección de Atención a Población Vulnerable.

**ANEXO 5. INDICADORES**

**Nombre del Programa:** Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo  
**Modalidad:** Sujeto a Reglas de Operación  
**Dependencia/Entidad:** 49 OPD Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia  
**Unidad Responsable:** Dirección de Atención a Grupos Vulnerables  
**Tipo de Evaluación:** Diseño  
**Año de la Evaluación:** 2019

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador   | Método de Cálculo  | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición   | Unidad de Medida | Frec. de Medición  | Línea Base          | Metas (2018) | Comportamiento del indicador |
|-------------------|--|--|-------|-----------|-----------|--------------|----------|--|------------------|--------------------|---------------------|--------------|------------------------------|
| Fin               | Porcentaje de personas con inseguridad alimentaria atendidas con insumos alimentarios bajo esquemas de calidad nutricia y/o con acciones de desarrollo comunitario | Porcentaje de personas con inseguridad alimentaria atendidas con insumos alimentarios bajo esquemas de calidad nutricia y/o con acciones de desarrollo comunitario | No    | No        | Sí        | No           | No       | Sí<br>Refleja el porcentaje de personas con inseguridad alimentaria atendidas y que mejoro su estado nutricio y/o con acciones de desarrollo comunitario | Sí<br>Porcentaje | Sí<br>Otro periodo | Sí<br>25%<br>(2016) | Sí<br>22%    | Sí<br>Descendente            |



| Propósito    | Porcentaje de beneficiarios con inseguridad alimentaria de la EIASA y Desarrollo Comunitario satisfechos con los apoyos entregados (calidad nutricia). | (Número de personas satisfechas / Total de personas ) * 100                       | Sí | No | Sí | No | No | Sí<br>Refleja el porcentaje de beneficiarios con inseguridad alimentaria de la EIASA y Desarrollo Comunitario satisfechos con los apoyos entregados         | Sí<br>Porcentaje | Sí<br>Anual                  | No | Sí<br>100%   | Sí<br>Ascendente |
|--------------|--|---|----|----|----|----|----|---|------------------|------------------------------|----|--|------------------|
| Componente 1 | Porcentaje de beneficiarios que reciben dotaciones de insumos alimentarios que cumplen con los criterios de calidad nutricia, a bajo costo             | (Número de insumos alimentarios entregados / Total de insumos alimentarios) * 100 | No | Sí | Sí | No | Sí | Sí<br>Refleja el porcentaje de beneficiarios que reciben dotaciones de insumos alimentarios que cumplen con los criterios de calidad nutricia, a bajo costo | Sí<br>Porcentaje | Sí<br>Anual                  | No | Sí<br>100%   | Sí<br>Ascendente |
| Componente 2 | Porcentaje de beneficiarios capacitados, satisfechos con estas acciones - aprovechamiento positivo   | (Número de capacitaciones a beneficiarios / Total de capacitaciones) * 100        | No | No | Sí | No | No | Refleja el porcentaje de beneficiarios capacitados, satisfechos con estas acciones - aprovechamiento positivo   | Sí<br>Porcentaje | Sí<br>Otro periodo (mensual) | No | Sí<br>100% acumulado. Metas mensuales para cubrir el total de capacitaciones programadas (165) | Sí<br>Ascendente |

|                       |  |  |    |    |    |    |    |   |                  |                                      |    |   |                  |
|-----------------------|--|--|----|----|----|----|----|---|------------------|--------------------------------------|----|---|------------------|
| <b>Actividad C1.1</b> | Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios  | (Monto total de recursos del FAM asignados al SEDIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos) *100 | Sí | Sí | Sí | No | Sí | Refleja el porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios  | Sí<br>Porcentaje | Sí<br>Mensual                        | No | Sí<br>100%<br>acumulado.<br>Metas<br>mensuales<br>para cubrir el<br>total de<br>recursos    | Sí<br>Ascendente |
| <b>Actividad C1.2</b> | Porcentaje de cumplimiento de entrega de despensas   | (Número de despensas entregadas a los beneficiarios / total de despensas) * 100  | Sí | Sí | Sí | No | Sí | Refleja el porcentaje de cumplimiento de entrega de despensas   | Sí<br>Porcentaje | Sí<br>Otro<br>periodo<br>(bimestral) | No | Sí<br>100%<br>acumulado.<br>Metas<br>bimestrales<br>para cubrir el<br>total de<br>despensas | Sí<br>Ascendente |
| <b>Actividad C2.1</b> | Porcentaje de impartición de asesorías y Talleres en orientación alimentaria - huertos de traspatio - cisternas de captación pluvial - estufas ahorradoras de leña y baños secos a la población beneficiaria | (Número de asesorías y talleres ejecutados / total de asesorías y talleres) * 100  | Sí | Sí | Sí | No | Sí | Refleja el porcentaje de impartición de asesorías y talleres en orientación alimentaria - huertos de traspatio - cisternas de captación pluvial - estufas ahorradoras de leña y baños secos a la población beneficiaria | Sí<br>Porcentaje | Sí<br>Otro<br>periodo<br>(mensual)   | No | Sí<br>100%<br>acumulado.<br>Metas<br>mensuales<br>para cubrir el<br>total de<br>recursos    | Sí<br>Ascendente |

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR 2018.

**ANEXO 6. METAS DEL PROGRAMA**

**Nombre del Programa:** Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo  
**Modalidad:** Sujeto a Reglas de Operación  
**Dependencia/Entidad:** 49 OPD Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia  
**Unidad Responsable:** Dirección de Atención a Grupos Vulnerables  
**Tipo de Evaluación:** Diseño  
**Año de la Evaluación:** 2019

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador   | Meta | Unidad de medida | Justificación   | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación  | Factible | Justificación  | Propuesta de mejora de la meta  |
|-------------------|--|------|------------------|---|-----------------------------------|--|----------|--|---|
| Fin               | Porcentaje de personas con inseguridad alimentaria atendidas con insumos alimentarios bajo esquemas de calidad nutricia y/o con acciones de desarrollo comunitario | 22%  | Porcentaje       | Si bien la unidad corresponde al nombre del indicador, no se puede señalar si es adecuado toda vez que en el método de cálculo no se incluye la fórmula que se utiliza. | No                                | La meta no está orientada a impulsar el desempeño del programa toda vez que el indicador no es relevante para medir este nivel de objetivo. Asimismo, además de la discrepancias entre el nombre del indicador y su definición, (aunado la falta del método de cálculo) estos se contraponen con las metas establecidas. | No       | No se puede valorar su factibilidad toda vez que el nombre del indicador y su definición (además de las discrepancias entre ellos, y la falta del método de cálculo) se contraponen con la meta establecida. | Se debe incorporar un indicador relevante para medir el nivel de objetivo. Posteriormente para establecer la meta se deberá tomar en cuenta el comportamiento histórico del nuevo indicador, y los recursos humanos y financieros del programa. |

|                     |  |      |            |  |    |   |    |   |   |
|---------------------|--|------|------------|--|----|---|----|---|---|
| <b>Propósito</b>    | Porcentaje de beneficiarios con inseguridad alimentaria de la EIASA y Desarrollo Comunitario satisfechos con los apoyos entregados (calidad nutricia). | 100% | Porcentaje | La unidad es adecuada al nombre y método de cálculo del indicador.   | No | La meta no está orientada a impulsar el desempeño del programa toda vez que el indicador no es relevante para medir este nivel de objetivo. No obstante, se considera nada laxo que todas las personas estén satisfechos con los insumos que conforman las despensas. | Sí | Se espera que los insumos seleccionados bajo criterios de calidad nutricia, además, sean culturalmente aceptables.  | Se debe incorporar un indicador relevante para medir el nivel de objetivo. Posteriormente para establecer la meta se deberá tomar en cuenta el comportamiento histórico del nuevo indicador, y los recursos humanos y financieros del programa. |
| <b>Componente 1</b> | Porcentaje de beneficiarios que reciben dotaciones de insumos alimentarios que cumplen con los criterios de calidad nutricia, a bajo costo             | 100% | Porcentaje | La unidad es adecuada al nombre y método de cálculo del indicador, si bien existe discrepancia en la variable en el nombre del indicador (personas) y su método de cálculo (insumos alimentarios). | Sí | Los SMDIF están comprometidos por las ROP y el convenio con el SEDIF a entregar todas las despensas, aún cuando el beneficiario no se presente a recogerlo.   | Sí | Los datos históricos demuestran que son pocos los beneficiarios que por causa de fuerza mayor no recogen sus despensas, aunado a que los SMDIF tienen la obligación de irlos a buscar personalmente para entregarles sus despensas. | Se recomienda incorporar a este nivel el indicador actualmente a nivel de Propósito (Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios con las despensas recibidas) y su meta correspondiente.  |

|                       |  |  |            |   |    |  |    |  |  |
|-----------------------|--|--|------------|---|----|--|----|--|--|
| <b>Componente 2</b>   | Porcentaje de beneficiarios capacitados, satisfechos con estas acciones - aprovechamiento positivo | 100% acumulado. Metas mensuales para cubrir el total de capacitaciones programadas (165) | Porcentaje | La unidad es adecuada al nombre y método de cálculo del indicador, si bien existe discrepancia en la variable en el nombre (personas satisfechas) y método de cálculo (capacitaciones). | No | La meta no está orientada a impulsar el desempeño del programa toda vez que el indicador no es relevante para medir este nivel de objetivo. No se cuenta con información suficiente para determinar si el número programado de capacitaciones retador. | Sí | El número de capacitaciones se planean tomando en cuenta al personal disponible para ello en el SEDIF y los SMDIF a fin de cubrir todos los municipios del estado. | Se recomienda incorporar el cumplimiento de capacitaciones a los SMDIF a nivel de actividad e incorporar a este nivel el indicador señalado en el nombre relativo a la medición de la satisfacción y utilizar las encuestas aplicadas al final de las pláticas para determinar una línea base y la meta correspondiente. |
| <b>Actividad C1.1</b> | Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios          | 100% acumulado. Metas mensuales para cubrir el total de recursos                         | Porcentaje | La unidad es adecuada al nombre y método de cálculo del indicador   | Sí | La totalidad de los recursos del FAM se destinan a despensas y desayunos escolares.  | Sí | El ejercicio de los recursos se planea de acuerdo al proceso licitatorio ganador y en los que se establecen los periodos de pago.                                  |  |

|                       |  |   |            |   |    |   |    |   |   |
|-----------------------|--|---|------------|---|----|---|----|---|---|
| <b>Actividad C1.2</b> | Porcentaje de cumplimiento de entrega de despensas   | 100% acumulado. Metas bimestrales para cubrir el total de despensas(149,549)        | Porcentaje | La unidad es adecuada al nombre y método de cálculo del indicador | Sí | Los SMDIF están comprometidos por las ROP y el convenio firmado con el SEDIF a entregar todas las despensas, aún cuando el beneficiario no se presente a recogerlo. | Sí | Los datos históricos demuestran que son pocos los beneficiarios que por causa de fuerza mayor no recogen sus despensas, aunado a que los SMDIF tienen la obligación de irlos a buscar personalmente para entregarles sus despensas. |   |
| <b>Actividad C2.1</b> | Porcentaje de impartición de asesorías y Talleres en orientación alimentaria - huertos de traspatio - cisternas de captación pluvial - estufas ahorradoras de leña y baños secos a la población beneficiaria | 100% acumulado. Metas mensuales para cubrir el total de asesorías y talleres (1400) | Porcentaje | La unidad es adecuada al nombre y método de cálculo del indicador | No | No se cuenta con información suficiente para determinar si el número programado de capacitaciones retador.  | Sí | El número de asesorías y talleres se planean tomando en cuenta al personal disponible para ello en el SEDIF y los SMDIF a fin de cubrir todos los municipios del estado.  | Para reconsiderar la meta se requiere analizar el comportamiento histórico de las variables que la conforman, así como buscar posibles alianzas con el sector público y privado para poder incrementar el número de asesorías y talleres. |

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR 2018 y las Fichas Técnicas 2018.

**ANEXO 7. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

**Tabla. Propuesta de MIR para el PAASVFD**

| <b>Nivel</b>      | <b>Objetivo</b>  | <b>Supuestos</b>  |
|-------------------|--|---|
| <b>Fin</b>        | Contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad que les permita tener una vida sana y activa, mediante la reducción de la carencia por acceso a la alimentación de las personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que habitan en municipios de alta y muy alta marginación | Se mantienen las condiciones macroeconómicas del país y en el estado, que permiten la continuidad de las políticas públicas para atender a la población vulnerable, incluida aquella con carencia alimentaria.  |
| <b>Propósito</b>  | Las personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que habitan en municipios de alta y muy alta marginación con niveles de carencia por acceso a la alimentación reducidos.  | Existen condiciones de salubridad en el medio ambiente (agua entubada, drenaje, piso firme), así como buenas condiciones de salud de las personas (ausencia de enfermedades gastrointestinales, actividad física), que permiten la correcta absorción de los nutrientes consumidos (seguridad nutricional). |
| <b>Componente</b> | 1. Dotaciones de alimentos con criterios de calidad nutricia a bajo costo, entregados  | La población beneficiada utiliza las dotaciones para preparar alimentos inocuos y nutritivos  |
|                   | 2. Conocimientos y habilidades en materia de selección, preparación y consumo que promueven una alimentación correcta brindadas  | La población beneficiada con los conocimientos y las habilidades alimentarias ponen en práctica buenos hábitos alimenticios para lograr una alimentación correcta   |
| <b>Actividad</b>  | 1.1 Asignación de recursos para el otorgamiento de dotaciones  |   |
|                   | 1.2 Diseño de dotaciones bajo criterios de calidad nutricia  |   |

|   |   |
|---|---|
| 1.3 Desarrollo del proceso licitatorio para la selección del proveedor  | El empaque, manejo y distribución de los insumos alimentarios a lo largo de la cadena alimentaria hasta su entrega al beneficiario se realiza bajo condiciones de seguridad e higiene.      |
| 1.4 Análisis de los insumos alimentarios para el aseguramiento de la calidad alimentaria  |   |
| 1.5 Distribución y entrega de dotaciones a bajo costo a personas en riesgo y vulnerabilidad   |   |
| 1.6 Seguimiento y supervisión de los SMDIF  | Los SMDIF realizan la distribución de las dotaciones entre los beneficiarios de manera eficiente.   |
| 2.1 Elaboración y entrega a los SMDIF del Manual para el diseño e implementación de Orientación Alimentaria en los Programas Alimentarios | Los SMDIF utilizan el contenido del manual para atender a los beneficiarios.  |
| 2.2 Planeación e impartición de capacitaciones en materia de orientación alimentaria a personal del SMDIF                                 | Los SMDIF participan en las capacitaciones y transmiten de manera adecuada los conocimientos adquiridos a los beneficiarios   |
| 2.3 Coordinación con los SMDIF para la impartición de pláticas sobre orientación alimentaria y talleres de preparación de alimentos       | La población beneficiada participa en las asesorías y talleres, asimila los conocimientos y habilidades brindados y se sensibiliza sobre la relevancia de llevar una alimentación correcta. |

Fuente: Elaboración propia.



**ANEXO 8. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA**

**Nombre del Programa:** Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo

**Modalidad:** Sujeto a Reglas de Operación

**Dependencia/Entidad:** 49 OPD Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

**Unidad Responsable:** Dirección de Atención a Grupos Vulnerables

**Tipo de Evaluación:** Diseño

**Año de la Evaluación:** 2019

**Tabla. Gastos Desglosados del PAASVFD para el ejercicio fiscal 2018**

| Capítulo                           | Partida   |      | Concepto del gasto           | Monto                 |
|------------------------------------|---|------|------------------------------|-----------------------|
| 1000 - Servicios Personales 1/     | 1100 - Remuneraciones al personal de carácter permanente          | N.D. | Gastos en operación directos | \$7,662,000.00        |
|                                    | 1200 - Remuneraciones al personal de carácter transitorio         | N.A. |                              |                       |
|                                    | 1300 - Remuneraciones adicionales y especiales                    | N.D. |                              |                       |
|                                    | 1400 - Seguridad social   | N.D. |                              |                       |
|                                    | 1500 - Otras prestaciones sociales y económicas                   | N.D. |                              |                       |
|                                    | 1600 - Previsiones  | N.D. |                              |                       |
|                                    | 1700 - Pago de estímulos a servidores públicos                    | N.D. |                              |                       |
| <b>Subtotal Capítulo 1000</b>      |   |      |                              | <b>\$7,662,000.00</b> |
| 2000 - Materiales y suministros 1/ | 2100 - Materiales de administración, emisión de documentos y art. | N.D. | Gastos en mantenimiento      | \$436,400.00          |
|                                    | 2200 - Alimentos y utensilios                                     | N.D. |                              |                       |
|                                    | 2300 - Materias primas y materiales de y comercialización         | N.A. |                              |                       |
|                                    | 2400 - Materiales y artículos de construcción y reparación        | N.D. |                              |                       |
|                                    | 2500 - Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio         | N.D. |                              |                       |
|                                    | 2600 - Combustibles, lubricantes y aditivos                       | N.D. |                              |                       |
|                                    | 2700 - Vestuario, blancos, prendas de protección y art. dep.      | N.D. |                              |                       |
|                                    | 2800 - Materiales y suministros para seguridad                    | N.A. |                              |                       |

|  |   |   |                         |                              |                 |
|--|---|---|-------------------------|------------------------------|-----------------|
|  | 2900 - Herramientas, refacciones y accesorios menores               | N.D.  |                         |                              |                 |
| <b>Subtotal Capítulo 2000</b>                                    |   |   |                         | <b>\$436,400.00</b>          |                 |
| 3000 - Servicios generales 1/                                    | 3100 - Servicios básicos  | N.D.  | Gastos en mantenimiento | \$1,472,900.00               |                 |
|  | 3200 - Servicios de arrendamiento                                   | No  |                         |                              |                 |
|  | 3300 - Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros serv. | N.D.  |                         |                              |                 |
|  | 3400 - Servicios financieros, bancarios y comerciales               | N.D.  |                         |                              |                 |
|  | 3500 - Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conse. | N.D.  |                         |                              |                 |
|  | 3600 - Servicios de comunicación social y publicidad                | N.D.  |                         |                              |                 |
|  | 3700 - Servicios de traslados y viáticos                            | N.D.  |                         |                              |                 |
|  | 3800 - Servicios oficiales  | N.D.  |                         |                              |                 |
|  | 3900 - Otro servicios generales                                     | N.D.  |                         |                              |                 |
| <b>Subtotal Capítulo 3000</b>                                    |   |   |                         | <b>\$1,472,900.00</b>        |                 |
| 4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas 2/ | 4100 - Transferencias internas y asignaciones al sector público     | N.A.  | N.A.                    | 0                            |                 |
|  | 4200 - Transferencias al resto del sector público                   | N.A.  | N.A.                    | 0                            |                 |
|  | 4300 - Subsidios y subvenciones                                     | N.A.  | N.A.                    | 0                            |                 |
|  | 4400 - Ayudas sociales  | 4411 Ayudas Sociales a Personas (Ramo 33, FAM) 2/ |                         | Gastos en operación directos | \$23,315,825.00 |
|  |   | 4411 Ayudas sociales a Personas (A.S.) 2/         |                         | Gastos en operación directos | \$2,521,739.55  |
|  | 4500 - Pensiones y jubilaciones                                     | N.A.  | N.A.                    | 0                            |                 |
|  | 4600 - Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos     | N.A.  | N.A.                    | 0                            |                 |
|  | 4700 - Transferencias a la seguridad social                         | N.A.  | N.A.                    | 0                            |                 |
|  | 4800 - Donativos  | N.A.  | N.A.                    | 0                            |                 |
|  | 4900 - Transferencias al exterior                                   | N.A.  | N.A.                    | 0                            |                 |
| <b>Subtotal Capítulo 4000</b>                                    |   |   |                         | <b>\$25,837,564.55</b>       |                 |
| 5000 - Bienes muebles e inmuebles                                | 5100 - Mobiliario y equipo de administración                        | N.A.  | N.A.                    | N.A.                         |                 |
|  | 5200 - Mobiliario y equipo educacional y recreativo                 |   |                         |                              |                 |
|  | 5300 - Equipo e instrumental médico y de laboratorio                |   |                         |                              |                 |

|  |   |      |      |             |
|--|---|------|------|-------------|
|  | 5400 - Vehículos y equipo de transporte   |      |      |             |
|  | 5500 - Equipo de defensa y seguridad  |      |      |             |
|  | 5600 - Maquinaria, otros equipos y herramientas   |      |      |             |
|  | 5700 - Activos biológicos   |      |      |             |
|  | 5800 - Bienes inmuebles   |      |      |             |
|  | 5900 - Activos intangibles  |      |      |             |
| <b>Subtotal Capítulo 5000</b>  |   |      |      | <b>N.A.</b> |
| 6000 - Obras Públicas  | 6100 - Obra pública en bienes de dominio público  | N.A. | N.A. | N.A.        |
|  | 6200 - Obra pública en bienes propios   |      |      |             |
|  | 6300 - Proyectos productivos y acciones de fomento  |      |      |             |
| <b>Subtotal Capítulo 6000</b>  |   |      |      | <b>N.A.</b> |
| <b>Metodología y criterios para clasificar cada concepto del gasto</b> |   |      |      |             |
| <b>Gastos en operación directos</b>                                    | <p>Los gastos en operación directos incluyen los gastos de subsidios monetarios y no monetarios que se entregan a los beneficiarios (población atendida), los gastos derivados de la entrega de dichos apoyos, que pueden incluir partidas presupuestarias de los capítulos 2000 y 3000, así como los gastos del capítulo 1000 correspondientes a los gastos para pagar al personal encargado de la realización del programa.</p> <p>Para el PAASVD, los apoyos entregados a los beneficiarios se encuentran clasificados en la partida presupuestaria 4411 Ayudas Sociales a Personas, cuyas fuentes de recursos son tanto aportaciones federales del FAM como recursos estatales, que para 2018 suman <b>\$25,837,564.55</b> (monto modificado). Asimismo, se puede cuantificar el gasto en servicios personales, los cuales ascienden a <b>\$7,662,000</b>.</p> <p>Por lo tanto, el monto en gastos en operación directos en 2018 asciende a <b>\$33,499,564.55</b>. No obstante que este monto es una aproximación, debido a que el gasto en servicios personales es compartido entre el conjunto de programas de la EIASA.</p> |      |      |             |
| <b>Gastos en operación indirectos</b>                                  | <p>Los gastos en operación indirectos permiten aumentar la eficiencia del programa y forman parte de los procesos de apoyo e incluyen gastos en supervisión, capacitación y evaluación clasificados en partidas presupuestarias en el capítulo 3000 como podrían ser partidas en 3300).</p> <p>Para el PAASVFD, y el conjunto de programas de la EIASA, con la información disponible para el equipo evaluador, no se puede determinar el monto del gasto en operación indirecto.</p>   |      |      |             |

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| <p><b>Gastos en mantenimiento</b></p> | <p>Los gastos en mantenimiento son aquellos utilizados para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.) y considera partidas presupuestarias de los capítulos 2000 y 3000.</p> <p>Para el PAASVFD, con la información disponible para el equipo evaluador, y asumiendo que la totalidad del gasto en capítulo 2000 (<b>\$436,400</b>) y capítulo 3000 (<b>\$1,472,900</b>) corresponde a gastos en mantenimiento, para 2018 el monto asciende a <b>\$1,909,300</b>. No obstante que este monto es una aproximación, debido a que es compartido entre el conjunto de programas de la EIASA.</p>   |
| <p><b>Gastos en capital</b></p>       | <p><b>No aplica</b>, toda vez que el PAASVFD no incurre en gastos clasificados en los capítulos 5000 ni 6000.</p>   |
| <p><b>Gastos unitarios</b></p>        | <p>El Gasto unitario es aquel que resulta de dividir los Gastos Totales entre la población atendida, donde Gastos totales= Gastos en operación + Gastos en mantenimiento.</p> <p>El PAASVFD no realiza el cálculo del gasto unitario de su población atendida.</p>  |
| <p><b>Áreas de mejora</b></p>         | <p>Con la finalidad de poder determinar el verdadero gasto unitario para el PAASVFD, sería deseable que la unidad responsable de operar el programa en primera instancia: 1. Distribuir el recurso asignado a cada capítulo entre los programas de la EIASA ponderado por el nivel de requerimiento de recursos humanos y materiales de cada uno. y 2. Determinar al interior de cada capítulo de gasto, las partidas por tipo de gasto.</p> <p>Ahora bien, en el caso específico del PAASVFD donde los gastos para el proceso de distribución y entrega de las despensas ya están incluidos en el costo cobrado por el proveedor, una buena aproximación del gasto unitario podría ser dividir el monto total de los recursos clasificados en el capítulo 4000 como "Ayudas Sociales a Personas" dividido entre el total de beneficiarios, por lo que gasto unitario para 2018 correspondería a <math>\\$25,837,564.55 / 16,061</math> personas = <b>\$1,608.71</b> por persona para todo el ejercicio fiscal.</p> |

1/ Dato obtenido de la Ficha Descriptiva de Proyecto del Anteproyecto de Presupuesto de Egreso 2018.

2/ Dato obtenido del Reporte Inicial de Recursos asignados por Programa Alimentario 2018 (Anexo B) en el PEA 2018 de los Programas de la EIASA.

N.D.: No Disponible.

N.A.: No Aplica.

Fuente: Elaboración propia.